

ACTA SESION ORDINARIA 4632

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos treinta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del veintitrés de junio del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; señora Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y señor Víctor Manuel Mora Morales, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que le solicitaron pasar el punto 8 al lugar 5.

Menciona que antes de someter el Orden del Día a votación, desea presentar a la señora Alicia Vargas, Viceministra de Educación, quien por disposición de la señora Ministra de Educación, será quien la represente en esta Junta Directiva.

La señora Viceministra de Educación, agradece el recibimiento e indica que se integró al Ministerio recientemente y por lo tanto han estado en una etapa de transición.

En ese sentido, comenta que es la Viceministra Académica, por lo que le corresponde unir esfuerzos con el INA, ya que son afines en cuanto al quehacer educativo.

Señala que anteriormente ocupó el cargo de Directora del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica y se integró un poco tarde al Gobierno porque estaba finiquitando y haciendo el cierre de los asuntos en la Universidad.

Agradece que le permitan integrarse a este Cuerpo Colegiado, lo cual piensa será una experiencia muy positiva.

El señor Presidente, da la más cordial bienvenida a la Dra. Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica de Educación.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, acota que le parece que está demasiado cargada la Agenda y varios de esos temas requieren discusión, por lo que le estaría solicitando a los señores Gerente y Subgerente Administrativa, que indiquen cuáles son los temas que urgen y que deben ser aprobados el día de hoy y pediría que se posterguen los demás.

En ese aspecto, le preocupa ver gente esperando en la Sala adjunta y no quiere que se haga tarde y que al final no tengan la oportunidad de exponer.

Asimismo, hay un tema que estaría pidiendo que se deje para verse en una sesión extraordinaria y es el de Educación Dual, porque requiere una gran discusión y análisis.

El señor Presidente, indica que atendiendo la petición del señor Vicepresidente Lizama Hernández, solicita al señor Gerente General que señale cuáles puntos se podrían posponer.

El señor Ministro de Educación, comenta que sobre el tema de Educación Dual, en el que ha estado insistiendo desde que llegó a la Junta Directiva, y ve que ya es la segunda vez que se limpia la agenda y se pospone, por lo que ruega que el mismo se vea como una prioridad.

Acota que también coincide, en cuanto a que los días de sesión, se tiene una gran cantidad de gente en la Sala de espera, lo cual le parece que se debe organizar,

porque decirles a las personas, después de dos o tres horas, que no se les va a atender, es muy desconsiderado.

El señor Gerente General, indica que parte de lo que solicitaron al señor Presidente y a la Junta Directiva, es pasar el punto 8, que se refiere a la Fe de Erratas, al punto 5, que está después de las Mociones, para dar una explicación de la situación que ocurrió con la licitación de la semana pasada, pero también desea aprovechar el momento, para explicar el nuevo procedimiento, en cuanto a la incorporación de dos filtros más, para la remisión de las licitaciones que vienen a Junta Directiva.

En ese aspecto, lo que desea solicitar es que se tome un acuerdo, una vez finalizada la presentación del señor Allan Altamirano, de retirar las cuatro licitaciones que están incluidas en la Agenda de hoy, para someterlas a ese nuevo proceso de filtro de revisión, para que sean vistas en ocho días.

Considera que eso alivianaría bastante la Agenda de hoy, porque por lo general las licitaciones son las que llevan mayor tiempo de discusión.

El señor Presidente, indica que una vez que se traslade el punto 8 al 5 lugar de la Agenda, cuáles serían los temas que se pospondrían.

El señor Gerente General, responde que serían los puntos 5, 6 y 7.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece que en el tema de Educación Dual, al no estar presente el señor Asesor Legal, no se podría ver, porque la Asesoría tiene una información sobre el mismo, incluso la remitió desde hace días.

El señor Presidente, indica que hay una persona de la Asesoría Legal, que expondrá el tema.

El señor Director Esna Montero, comenta que piensa que el tema está muy atrás en la Agenda y si se va a ver el día de hoy, debería estar en los primeros lugares, porque desde hace días vienen diciendo, que las agendas están sobrecargadas y solo se logran ver unos cuántos puntos.

En ese sentido, cree que la Agenda se debe reestructurar, de forma que se vea lo prioritario y después en sesiones extraordinarias, se vean temas específicos, porque de lo contrario seguirán arrastrando temas y hay algunos, como el de Educación Dual, que son sumamente importantes, donde la Junta Directiva tiene una posición al respecto.

El señor Presidente, considera que se debe buscar una solución y probablemente sea el realizar dos extraordinarias, para sacar los temas que están pendientes y que se han ido acumulando, porque ninguno carece de importancia.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que coincide con el señor Ministro de Trabajo, en el sentido de que el tema de Educación Dual es muy

importante, por lo que se debería programar de una vez, una sesión extraordinaria para verlo.

El señor Presidente, comenta que lo que entendió es que el señor Ministro de Trabajo, no quiere que se posponga más.

El señor Ministro de Trabajo, señala que lo que desea es que el tema se aborde, porque habían quedado en que la Asesoría Legal, presentaría un informe al respecto, por lo que su primera pregunta es si el informe está listo, es decir, no solo la valoración jurídica, sino también la técnica.

El señor Secretario Técnico, acota que entiende que el tema está listo, porque se han estado haciendo las consultas de carácter técnico y parte de la exposición de hoy cuenta con los respaldos necesarios.

El señor Presidente, indica que esto quiere decir, que las personas que vienen a hacer la presentación, cuentan con los criterios técnico y jurídico.

El señor Director Solano Cerdas, señala que al decir el señor Secretario Técnico que entiende que sí está listo el tema, no asegura que así sea, por lo que pediría que alguien investigue qué es lo que van a presentar.

Añade que aunque sea así, piensa que el intercambio de opiniones, tanto jurídicas como técnicas, lleva mucho tiempo, por lo que cree que se debe incluir en la próxima

agenda, ya sea de una Ordinaria o Extraordinaria, para resolver el tema de una vez por todas.

El señor Ministro de Trabajo, añade que otra opción es dividir el conocimiento del tema en dos partes, es decir si para hoy tienen lista una presentación, que se haga, que les entreguen los documentos y en la próxima sesión, se abra el debate sobre el tema, porque considera que lo más importante, es que el INA asuma un liderazgo en Educación Dual, que se vaya a la Asamblea Legislativa, a decir que la Institución quiere priorizar el proyecto, con el enfoque que se decida llevar.

El señor Secretario Técnico, acota que la presentación conlleva tanto los elementos técnicos como jurídicos, es decir está completa desde el punto de vista de la Administración.

El señor Presidente, resume que la propuesta del señor Ministro de Trabajo, propone que se escuche la presentación de Educación Dual y que en una segunda instancia, se analice el tema, a efecto de tomar una decisión.

Indica que se pasaría el punto 8 al lugar 5 de la Agenda. Asimismo, se eliminaría los puntos 5, 6 y 7 para verse en una próxima sesión.

Somete a votación, la propuesta para que el Orden del Día quede de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias núm. 4629, núm.4630 y Sesión Extraordinaria núm. 4631.
4. Mociones.
5. Proceso de Adquisiciones. Fe de erratas en plazo de entrega. Licitación 2013LN-000009-01. Compra de Vehículos Automotores para uso didáctico.
6. Gerencia General. Oficio GG-357-2014. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 035-2014-JD-V2. Acciones realizadas en torno a solucionar la problemática de la Unidad Regional Pacífico Central
7. Gerencia General. Oficio GG-526-2014. Información complementaria sobre el Manual de Puestos, solicitada mediante Acuerdos Número 081-2014-JD y 092-2014-JD.
8. Gerencia General. Informe de avance sobre cumplimiento de Acuerdo Número 25-2014-JD. Situación sobre el supuesto desfalco por la suma de ochenta millones de colones, en perjuicio del INA.
9. Asesoría Legal. Presentación sobre situación Jurídica Proyecto de Ley sobre Formación Dual. Cumplimiento de acuerdo número 135-2014-JD.
- 10. Documentos que se distribuyen para ser conocidos en próxima sesión:**
 - 10.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-322-2014. Propuesta de Modificación del “Reglamento de Capacitación y Formación de las personas funcionarias del INA”.
 - 10.2 Auditoría Interna. Oficio AI-00297-2014. Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

11. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

12. Varios

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.164-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Ejecutivo somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la sesión ordinaria número 4630.
2. Que los señores Directores presentes, vistas las expresiones de la Gerencia General, que constan en actas, consideran conveniente dejar el conocimiento y eventual aprobación para próximas sesiones, de los puntos 5), 6) y 7).

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN 4632 CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, SEGÚN CONSTA EN ACTAS, POSPONIENDO EL CONOCIMIENTO DE LOS PUNTOS 5, 6 Y 7.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Viceministra de Educación, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de las Sesiones Ordinarias núm. 4629 y 4630 y Sesión Extraordinaria 4631.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4629, sobre la cual no se tienen observaciones y se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta la señora Viceministra de Educación y el señor Ministro de Trabajo, por no haber estado presentes en la Sesión.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.165-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente de Junta Directiva, Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los miembros de Junta Directiva presentes, el acta número 4629 de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de junio del presente año.

2. Que no hubo observaciones al acta de marras por parte de los señores Directores y Directora.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4629** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2014.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR VICTOR MORALES MORA Y LA DIRECTORA ALICIA PORRAS VARGAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4630.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 4 donde dice Viceministro, le parece que hay un error, porque es el Ministro de Trabajo o es el Viceministro de Educación.

Asimismo, en la página 54 el acuerdo sale con un nombre incorrecto, porque dice “compra de vehículos automotores para uso didáctico” y en realidad es la compra para máquinas y herramientas, por lo que se debe corregir el acuerdo.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 4630, con las observaciones realizadas.

Se abstienen de votar el acta, la señora Viceministra de Educación y el señor Director Montero Jiménez, por no haber estado presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.166-2014-JD-V2

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente de Junta Directiva, Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los miembros presentes, el acta número 4630 de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de junio del presente año.
2. Que el Director Jorge Muñoz Araya hizo una observación en la página 4 y otra en la página 54, específicamente en el Por Tanto del acuerdo número 157-2014-JD, el cual adquirió firmeza con la aprobación del acta 4630.
3. Que la Secretaría Técnica tomó nota de las observaciones hechas por el Director Muñoz Araya, para efectuar las correcciones pertinentes en el acuerdo señalado.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4630** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2014, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DIRECTOR MUÑOZ ARAYA, COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR CARLOS HUMBERTO MONTERO JIMÉNEZ Y LA DIRECTORA ALICIA PORRAS VARGAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

El señor Presidente, solicita al señor Gerente General y a la señora Subgerente Administrativa, que se retiren momentáneamente, mientras se somete a discusión el acta de la Sesión Extraordinaria 4631.

Se retiran momentáneamente del Salón de Sesiones, el señor Gerente General y la señora Subgerente Administrativa.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Extraordinaria 4631.

Solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del Por Tanto del acuerdo tomado en esta Sesión.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

PRIMERO: CANCELAR DEFINITIVAMENTE LA INICIATIVA CATEAA, VISTA LA GRAVEDAD DE LAS EVENTUALES INCONSISTENCIAS, OMISIONES E IRREGULARIDADES EN LA TRAMITACIÓN DE LA INICIATIVA, EN SUS DISTINTAS FASES, ASÍ COMO EN LA ADQUISICIÓN PRECIPITADA DE UN BIEN INMUEBLE Y EN LA EROGACIÓN DE IMPORTANTES GASTOS, SIN QUE FORMALMENTE SE HUBIESE ESTRUCTURADO UN PROYECTO AJUSTADO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE SE TRAMITAN VÍA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INA Y NORMATIVA RELACIONADA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN.

SEGUNDO: INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA JURÍDICAS COMO JERARCA ADMINISTRATIVO, CONTRATE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA, CON ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA INTEGRAR UN ÓRGANO DISCIPLINARIO QUE DETERMINE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVARÍAN DE LAS ACTUACIONES, OMISIONES Y EVENTUALES IRREGULARIDADES DESCRITAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE EL TEMA CATEAA.

Indica que en este caso, se permite hacer el señalamiento, que de acuerdo con la observación hecha por el señor Director Carlos Montero Jiménez, se le daría a ese órgano, el nombre que establece la Ley General de la Administración Pública.

Continúa con la lectura:

TERCERO: INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A QUE, EN EJECUCIÓN A ESTAS DECISIONES, SE SIRVA COMO ORGANO DECISOR INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SOBRE LOS FUNCIONARIOS PRESUNTAMENTE RESPONSABLES DE LOS HECHOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, COMENTADOS EN LOS INFORMES DE ASESORÍA SOBRE EL TEMA CATEAA, EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN SE DETERMINE QUE HAYAN SIDO PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN ÉSTOS.

El señor Presidente, consulta si en este caso no sería, según lo determine el órgano director, porque dice se determine, pero no dice quién.

El señor Secretario Técnico, indica que tiene razón el señor Presidente, por lo consignarán tal y como lo señala.

Procede con la lectura del acuerdo, con las observaciones realizadas por los señores Directores, a saber:

PRIMERO: ANTE LOS INFORMES Y HALLAZGOS CONTENIDOS EN EL CUARTO INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA, SOBRE EL TEMA CATEAA Y EL INFORME CORRESPONDIENTE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, CANCELAR DEFINITIVAMENTE LA INICIATIVA CATEAA,

SEGUNDO: INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS JURÍDICAS COMO JERARCA ADMINISTRATIVO, CONTRATE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA, CON ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO, Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA INTEGRAR UN ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, QUE DETERMINE LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES QUE SE DERIVARÍAN DE LAS ACTUACIONES, OMISIONES Y EVENTUALES IRREGULARIDADES DESCRITAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA, SOBRE EL TEMA CATEAA.

TERCERO: INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A QUE, EN EJECUCIÓN A ESTAS DECISIONES, SE SIRVA COMO ORGANO DECISOR, INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SOBRE LOS FUNCIONARIOS PRESUNTAMENTE RESPONSABLES, DE LOS HECHOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO, ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, COMENTADOS EN LOS INFORMES DE ASESORÍA SOBRE EL TEMA CATEAA, EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN LO DETERMINE ESE MISMO

ÓRGANO Y QUE HAYAN SIDO PRESUNTAMENTE PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DESCRITAS EN ÉSTOS.

El señor Presidente, comenta que no ve incluida la comunicación a la Contraloría General de la República.

El señor Secretario Técnico, responde que en el Considerando número siete, se dice:

“7.-QUE LAS PRESENTES ACCIONES FORMAN PARTE DE LA RESPUESTA EN LO REFERENTE AL TEMA CATEAA, QUE SE LE BRINDARÁ A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SU SOLICITUD PLANTEADA MEDIANTE OFICIO DFOE-EC-0305, DE 26 DE MAYO DE 2014.”

Sin embargo, si la Junta Directiva lo estima conveniente, se puede agregar un punto 4 indicando que la Secretaría Técnica, comunicará el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.

El señor Presidente, indica que de conformidad con lo discutido, se incluiría en el Por Tanto, un punto cuatro, donde se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique el acuerdo al Ente Contralor, según lo solicitado por ellos.

Somete a consideración el acta de la Sesión Extraordinaria 4631, con las modificaciones señaladas.

Se abstienen de votar el acta, el señor Director Montero Jiménez, la señora Viceministra de Educación y el señor Ministro de Trabajo, por no haber estado presentes en dicha Sesión.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.167-2014-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente de Junta Directiva, Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los miembros presentes, el acta número 4631 de la sesión extraordinaria, celebrada el 17 de junio del presente año.
2. Que los señores Directores y la Auditora Interna realizaron varias observaciones al proyecto del acta en discusión y al acuerdo único que se emitió en dicha sesión, relativo al tema CATEAA, tal y como consta en actas.
3. Que la Secretaría Técnica tomó nota de dichas observaciones, a efecto de ejecutar los ajustes correspondientes.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4631** DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2014, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES Y LA AUDITORA INTERNA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR MAYORÍA

SE ABSTIENEN DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO EL DIRECTOR VICTOR MORALES MORA, EL DIRECTOR CARLOS HUMBERTO MONTERO JIMÉNEZ Y LA DIRECTORA ALICIA PORRAS VARGAS POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.

Reingresan al Salón de Sesiones, el señor Gerente General y la señora Subgerente Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO:

Mociones

El señor Director Esna Montero, indica que su primer moción es sobre un hecho que se dio el lunes recién pasado, y tiene que ver con que al funcionario Allan Altamirano le abrieron el vehículo y le robaron el radio y otras cosas, estando estacionado en el parqueo externo de la Institución, donde se tiene un oficial de seguridad en la puerta principal, por lo que considera que se debe solicitar a la

Seguridad privada, que se haga cargo de la situación, máxime que la presencia del señor Altamirano, obedeció a que tenía una presentación en Junta Directiva.

El señor Director Solano Cerdas, señala que la medida debe ser, que la empresa de seguridad se haga responsable del hecho.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de trasladar el tema a la Gerencia General, para que haga una investigación sobre el asunto del robo que sufrió el funcionario Allan Altamirano, Encargado del Proceso de Adquisiciones, el lunes recién pasado, cuando vino a hacer unas presentaciones a Junta Directiva, de manera que la empresa de seguridad se haga responsable del hecho.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.168-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero informa que el pasado lunes 23 de junio, delincuentes sustrajeron objetos personales del vehículo del funcionario Allan Altamirano Díaz, el cual se encontraba estacionado en el parqueo de la entrada principal que tiene el edificio del INA en el Paseo Colón.
2. Que su moción va dirigida en el sentido de que la Administración solicite a la empresa de seguridad privada que brinda ese servicio al INA en el edificio de marras, que se haga responsable de dicho hecho delictivo, toda vez que el parqueo exterior en donde se encontraba estacionado el vehículo del señor Altamirano Díaz, pertenece al edificio y por ende tendría que cubrirle el contrato de vigilancia privada respectivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL REALICE LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA SOBRE EL HECHO DELICTIVO OCURRIDO EL PASADO LUNES 23 DE JUNIO, EN EL PARQUEO EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL INA UBICADO EN PASEO COLÓN, EN PERJUICIO DEL PATRIMONIO DEL FUNCIONARIO ALLAN ALTAMIRANO DIAZ, CON EL FIN DE SENTAR, CON SUJECIÓN AL CONTRATO DE VIGILANCIA Y A LA NORMATIVA QUE REGULA ESTA MATERIA, LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN CORRESPONDER.

El señor Director Esna Montero, señala que su segunda moción, es que hay una Directriz GG-638-2013, gestionada por el señor José Antonio Li Piñar, dirigida a todas las jefaturas, en el sentido de que los días de sesión, se tenía que despejar el parqueo, para que los Directores, la Gerencia y los que vienen a la reunión, pudieran parquear sus vehículos.

Sin embargo, al parecer las jefaturas no están cumpliendo la disposición gerencial, por lo que considera que se debe sacar una directriz, esta vez emanada de Junta Directiva, como máximo órgano de la Institución, porque las jefaturas dicen que no sacan el carro.

Comenta que en varias ocasiones, han tenido situaciones con respecto a los espacios del parqueo, por ejemplo le ha pasado al señor Director Monge Rojas y a

la señora Subgerente Administrativa, que tuvieron que dejar el carro afuera, porque todo estaba ocupado.

Reitera que se debe tomar un acuerdo y enviárselo a las jefaturas, para que los días de sesión, tal y como estaba instruido por la Gerencia General, los espacios del parqueo se dejen libres, para que puedan estacionarse los vehículos de las personas que participan en la sesión de Junta Directiva, tanto los días lunes, como para los días en que se realicen sesiones extraordinarias.

El señor Director Solano Cerdas, considera que si ya la Gerencia General había girado la instrucción y ahora sale un acuerdo de la Junta Directiva, de alguna manera estarían rebajando la condición del señor Gerente, por lo que le parece que lo correcto, es que él tome en cuenta las inquietudes emanadas de este Órgano Colegiado y que sea la Gerencia, la que decida qué va a hacer en este caso.

El señor Presidente, somete a votación trasladar a la Gerencia General, la moción del señor Director Esna Montero, en el sentido de que se haga respetar la directriz emanada por la Administración, mediante oficio GG-638-2013, en relación con el uso del parqueo del Edificio, los días en que se reúne la Junta Directiva.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.169-2014-ID

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyrone Esna Montero hace referencia a la directriz número GG-638-2013, de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por el señor Jose Antonio Li Piñar, Gerente General, dirigida a todas la jefaturas ubicadas en el edificio del INA en Paseo Colón, en donde se les indicaba que los días que la Junta Directiva sesionara ordinaria o extraordinariamente, no se podía ocupar el parqueo ubicado en el sótano de dicho edificio.
2. Que el Director Esna Montero informa que en la actualidad dichas jefaturas están haciendo caso omiso a lo ordenado en la directriz mencionada, con perjuicio de los espacios disponibles para la Junta Directiva y la Administración Superior.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL, REITERAR Y DAR SEGUIMIENTO A LO EMANADO EN LA DIRECTRIZ NÚMERO GG-638-2013, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2013, CON EL FIN DE QUE LAS JEFATURAS UBICADAS EN EL EDIFICIO DEL INA EN PASEO COLÓN, CUMPLAN A CABALIDAD CON LO ORDENADO EN DICHA DIRECTRIZ, PARA LO CUAL SE TOMARÁN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

El señor Director Esna Montero, señala que la tercera moción, se refiere a un acuerdo que tomaron y que todavía no se ha cumplido, sobre el Manual de Puestos, en el que se acordó recibir a los Sectores representados en la Institución, sea Sindicato, Asociación de Profesionales, Cooperativa, para explicarles el por qué la Junta Directiva, tomó la determinación de que el Manual de Puestos no iba.

En ese sentido, lo han estado llamando de las organizaciones, y por eso recuerda que se tomó un acuerdo, pero el mismo no se ha ejecutado y hay que hacerlo. Piensa que la Secretaría Técnica, puede hacer un cronograma, para que los compañeros de las diferentes organizaciones, vengan a Junta Directiva, para darles

la explicación que corresponde, sobre la decisión tomada por este Órgano Colegiado.

El señor Director Solano Cerdas, sugiere que para que no sea un grupo cada lunes, se podría convocar a dos o más de una vez.

El señor Director Esna Montero, considera que sí se puede hacer así, ya que en una hora y media se pueden recibir los grupos, de manera que sean uno o dos por mes, dependiendo de cómo esté la Agenda de Sesión, lo cual debe valorar el señor Secretario Técnico.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de que la Secretaría Técnica, realice un cronograma de reuniones, con las diferentes organizaciones representadas en el INA, a efecto de explicarles las razones que tuvo la Junta Directiva, en la decisión tomada sobre el Manual de Puestos. Dichas reuniones se realizarán previo a la Sesión Ordinaria.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.170-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en el primer Por Tanto del acuerdo número 081-2014-JD, de fecha 24 de marzo de 2014, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

PRIMERO: ENCARGAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PARA CONCEDER UNA AUDIENCIA A LOS SECTORES SOCIALES ORGANIZADOS DEL INA, CON EL FIN DE DARLES UN MENSAJE Y UNA EXPLICACIÓN RAZONADA DEL POR

QUÉ LA JUNTA DIRECTIVA NO APROBÓ EL PROYECTO DE MANUAL DE CLASES INA 2013.

2. Que el Director Tyronne Esna Montero, mociona para que la Secretaría Técnica realice un cronograma para que los diferentes organizaciones sociales del INA, sean atendidos en audiencia, extra sesión, por los miembros de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo de marras.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA CONVOQUE DE FORMA SEPARADA, A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DEL INA, A UNA REUNIÓN INFORMATIVA, PREVIA A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 081-2014-JD, Y QUE SE LE COMUNIQUE A LOS MIEMBROS DE ESE ÓRGANO COLEGIADO EL CRONOGRAMA RESPECTIVO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Muñoz Araya, señala que en Junta Directiva tomaron el acuerdo, de enviar una solicitud de aclaración a la Dirección General del Servicio Civil, sobre los concursos. En ese sentido, desea que se les envíe una copia de la respuesta que se les dio.

El señor Presidente, somete a votación de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Muñoz Araya, en el sentido de que la Administración verifique, si se recibió la respuesta de la Dirección General del Servicio Civil, a la consulta

realizada sobre los concursos, y que se le remita una copia de la respuesta a este Órgano Colegiado.

Asimismo, en el caso de que no se haya recibido la respuesta, que se haga un recordatorio a la Dirección General del Servicio Civil.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.171-2014-JD-V2

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 116-2014-JD-V2, de fecha 05 de mayo de 2014, la Junta Directiva acordó lo siguiente:

PRIMERO: VISTOS LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE LA ASESORÍA LEGAL, REFERIDOS AL ACUERDO 097-2014-JD DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2014, EN RELACIÓN CON LOS CONCURSOS INTERNOS Y ALCANCE DEL DECRETO 24025-MP, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR UNA CONSULTA FORMAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL, PARA QUE ESTE ENTE INDIQUE CLARAMENTE CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR RESPECTO A LOS CONCURSOS INTERNOS PENDIENTES POR RESOLVER POR PARTE DEL INA. EL CITADO OFICIO DE LA ASESORÍA LEGAL SERÁ INTEGRADO A LOS ANTECEDENTES DE ESTA CONSULTA, A FIN DE QUE SEA ANALIZADO TAMBIÉN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL.

SEGUNDO: QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS REMITA UN INFORME DE AVANCE A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE 30 DÍAS**, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SOBRE LO ACORDADO EN EL POR TANTO PRIMERO.

2. Que el Director Jorge Muñoz Araya, mociona para que se le informe a la Junta

Directiva si la Unidad de Recurso Humanos realizó la consulta ordenada en el Por Tanto primero del acuerdo de marras, y si la Dirección General de Servicio Civil dio respuesta a la misma.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR VERIFIQUE SI SE REALIZÓ LA CONSULTA ORDENADA SEGÚN ACUERDO NÚMERO 116-2014-JD-V2 Y SI LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL DIO RESPUESTA A LA MISMA, CON EL FIN DE QUE SEA REMITIDA A LA JUNTA DIRECTIVA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Proceso de Adquisiciones. Fe de erratas en plazo de entrega. Licitación 2013LN-000009-01. Compra de Vehículos Automotores para uso didáctico.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Allan Altamirano, Jefe del Proceso de Adquisiciones.

El señor Gerente General, indica que la Ley de Contratación Administrativa establece tres tipos de contrataciones, la Directa que son las compras que se hacen

de 0 hasta 16,4 millones, la Abreviada que va de 16.4 millones hasta 254 millones y la Pública que va de 254 millones en adelante.

Añade que el INA es un ente desconcentrado y cada Regional tiene un Comité de Compras, que ven las licitaciones menores a 254 millones, por esa razón es que vienen a Junta Directiva las licitaciones públicas.

Comenta que la semana recién pasada, se vieron dos licitaciones, una fue la 2013-LA-6901 para la Compra de Maquinaria de Herramientas CNC, que se dejó pendiente y que se verá a continuación. Asimismo, se vio otra que es la 2013-LN-00009, la cual fue aprobada.

Indica que la licitación que se dejó pendiente, es decir la 2013-LA-6901, se sacó por una observación muy atinada del señor Director Muñoz Araya. Asimismo hay que recordar que tanto la Comisión principal de Licitaciones, que es la ve las superiores a los 254 millones, presidida por la señora Subgerente Administrativa, se basa en un criterio técnico, ya que son los técnicos, los que hacen la recomendación a la Comisión y ésta después de revisarla y discutirla, recomienda a la Junta Directiva lo que corresponda.

Acota que este tipo de licitación, lleva todo un proceso que establece la Ley de Contratación Administrativa y el INA como tal, ubica filtros durante todo el proceso. Debe indicar que los filtros existen, inclusive antes de que se adjudiquen en Junta Directiva y posteriormente también hay dos filtros, que son la devolución a la

Comisión para su revisión y el otro es cuando llega a la Asesoría Legal, donde se revisa nuevamente la licitación.

Agrega que en el caso específico de esta licitación, que va a presentar el señor Altamirano, su persona estaba el jueves anterior en Liberia, con el señor Presidente Ejecutivo, participando en un foro empresarial y recibió un mensaje del secretario de la Comisión de Licitaciones, donde le puso en alerta al detectar un error, que no incide en ningún momento en la inclinación a un proveedor, porque la decisión fue bien tomada, pero el mismo compañero, dentro de las cosas que le informa, le dice que fue él quien cometió el error, porque se había sido detectado, antes de irse a Junta Directiva, pero que no lo corrigió.

En ese aspecto, la misma Comisión es un filtro y analizó la licitación, pero no lo corrigió y el funcionario asume la responsabilidad por el error. En su caso, lo ve como un buen acto por parte de él, de haberle informado, lo que le permitió como Gerente, activar todo lo necesario, para poder corregir la situación de forma inmediata, incluso en el foro, estaban presentes tres Gestores, quienes forman parte de la Comisión de Licitaciones, presidida por la señora Subgerente Administrativa.

Señala que al darse esta situación, recordó que hace cuatro años vivieron una situación similar, donde se dieron cerca de tres errores, que no implicaban temas de favoritismo hacia un proveedor, en aquel momento su persona era el Subgerente Administrativo y una de las condiciones que solicitó, cuando le pidieron que presidiera la Comisión de Licitaciones, era que exigía dos filtros más, porque tiene que cuidarse también, porque si iba a firmar las licitaciones, recomendándolas a la Junta Directiva, sería el responsable.

En ese momento, uno de esos filtros falló en el momento en que dejó la Subgerencia Administrativa, por lo que hoy día se trae una explicación, de los diferentes filtros que hay y las medidas inmediatas que se van a tomar, para que esto no vuelva a suceder.

Asimismo, personalmente, aunque la señora Subgerente Administrativa preside esta Comisión, tiene que hablarle a la Junta Directiva, porque es su responsabilidad, y de forma muy transparente debe decir, que si bien es cierto, son seres humanos que cometen errores, a Dios gracias los que se han cometido, no son dolosos, ni inclinan la balanza hacia ningún proveedor.

Señala que esa es básicamente, la explicación que quería dar como introducción, para poner a la Junta Directiva en autos, de cuál fue la situación que se dio.

El señor Altamirano, indica que agradece las palabras del señor Gerente General y del compañero de la Comisión de Licitaciones, sin embargo debe decir que es su responsabilidad, porque es el encargado del Proceso de Licitaciones.

Procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



Licitación Pública
2013LN-000009-01

**Compra de vehículos automotores
para uso didáctico**

Proceso de Adquisiciones
Unidad de Compras Institucionales

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria No. 4630 celebrada el 16 de junio del 2014, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, en su artículo VII:


POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SE ACUERDA:



JUNTA DIRECTIVA

PRIMERO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000009-01, PARA LA "COMPRA DE VEHÍCULOS PARA USO DIDÁCTICO", DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN LEGAL ALCA-141-2014, EL ESTUDIO TÉCNICO NMV-PGA-014-2014, REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CARTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Adjudicar la línea #1, #3, #6, #8 y #9, al oferente #1 de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, por un monto de \$950.500,00 por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 90 días hábiles para las líneas #1, #3 y #6 y de 120 días hábiles para las líneas #8 y #9.



JUNTA DIRECTIVA

- Adjudicar la línea #10 y #11, al oferente #5 de la empresa AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A, por un monto de \$213.750.00, por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 120 días hábiles para la línea #10 y de 60 días hábiles para la línea #11.
- Adjudicar la línea #2 (Base) y #12, al oferente #6 de la empresa HARSCO INFRAESTRUCTURA COSTA RICA S.A, por un monto de \$143.000.00, por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 60 días hábiles para la línea #2 (base) y de 45 días hábiles para la línea #12.
- Declarar infructuosa las líneas #4, #5 y #7 por incumplimientos técnicos.



COMISIÓN DE LICITACIONES

En la sesión 19-2014 celebrada el 12 Junio del 2014, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo III:

Aprobar la fe de erratas para la recomendación a Junta Directa de la Adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000009-01, para la compra de vehículos para uso didáctico, de conformidad con el dictamen legal ALCA-141-2014, el estudio técnico NMV-PGA-014-2014, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:



COMISIÓN DE LICITACIONES

- Adjudicar la línea #1, #3, #6, #8 y #9, al oferente #1 de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, por un monto de \$950.500,00 por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 90 días hábiles para las líneas #1, #3, #6 y #9 y de 120 días hábiles para las líneas #8

Lo demás acordado en la sesión 15-2014 celebrada el 21 Mayo del 2014, en la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo III, se mantiene invariable.



Filtros / Controles Proceso de Compra

- ✓ Apertura de ofertas en sobres cerrados.
- ✓ Estudio Técnico y Legal.
- ✓ Confección de Informe de Recomendación.



FILTROS PROCESO DE ADQUISICIONES

Acta de Comisión de Licitaciones

- ✓ Confeccionar Acta de Comisión de Licitaciones.
- ✓ Revisar Acta antes de enviarla a los miembros.
- ✓ Enviar acta mínimo 24 horas antes de la Sesión.



FILTROS PROCESO DE ADQUISICIONES

Informe Junta Directiva

- ✓ Elaborar "Informe de Recomendación para la Adjudicación".
- ✓ Elaborar constancia de legalidad.
- ✓ Revisión del Informe por parte de la SGA.
- ✓ Revisar acuerdos de Junta Directiva.



FILTROS NUEVOS PROCESO DE ADQUISICIONES

- ✓ Revisar y firmar visto bueno de revisión por parte del otro funcionario antes de enviar a la SGA.
- ✓ Reunión entre los funcionario del Proceso, donde se recalca la revisión exhaustiva de todos los documentos.
- ✓ Llamada de atención verbal, con los personas funcionarias responsables de los controles.



Se alcanza el éxito convirtiendo cada paso en una meta y cada meta en un paso.



El señor Presidente, consulta si la que se corrige es la línea 9, porque se dijo erróneamente que el plazo era de 120 días, y lo correcto es 90 días.

El señor Altamirano, responde que así es.

El señor Presidente, consulta si es la única corrección que se está haciendo.

El señor Altamirano, responde que sí.

El señor Director Solano Cerdas, señala que se debe tener cuidado en la forma en que se redactan los plazos, es decir que quede bien claro, para que no se confundan las de un plazo con otro.

El señor Director Esna Montero, consulta si al pasar de 120 a 90 días, trae alguna situación diferente para la Institución, es decir por el error que se cometió.

El señor Altamirano, responde que no, que con toda sinceridad le preocuparía más el haber llegado hasta la Contraloría General de la República, haber perdido dos meses y volverlo a traer a Junta Directiva y con el riesgo de que ninguna entre. En cambio, con la corrección del error en este momento, se pierde una semana, pero iría más seguro con la aprobación interna que se da, para el refrendo contralor.

La señora Viceministra de Educación, consulta si es “Las línea 8, o la línea 8”.

El señor Altamirano, responde que es singular, es decir “la línea 8”.

La señora Auditora Interna, consulta si el cambio de plazo en algún momento fue valorado por la Asesoría Legal y si eventualmente se descalificó legalmente alguna oferta por esa razón, porque ha observado que en otros estudios técnicos, se admite parcialmente una oferta o se deja de admitir.

El señor Altamirano, responde que las líneas estaban divididas por plazo de entrega, había unas a 120 y otras a 90 días.

La señora Auditora, consulta cómo estuvo el estudio legal en ese caso, es decir se corrigió o no.

El señor Altamirano, responde que el error fue del Proceso, a la hora de transcribir la información y la oferta efectivamente está en 90 días y está admitida desde el punto de vista legal.

En ese aspecto, a la hora de que se llega a la constancia de legalidad, es donde ellos advierten que hay un problema en el plazo de entrega, que fue cuando se subsanó en la Comisión, para que se hiciera la corrección correspondiente.

El señor Gerente General, agrega que debido a esto, fue que al ver el nuevo proceso o al implementar los dos nuevos filtros, es que solicitó anteriormente, que se sacaran las licitaciones que se iban a ver el día de hoy, para filtrarlas de nuevo y traerlas con mayor seguridad en ocho días, con el nuevo mecanismo.

El señor Presidente, agradece al señor Altamirano por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a aprobación la de Fe de erratas en plazo de entrega. Licitación 2013LN-000009-01. Compra de Vehículos Automotores para uso didáctico.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.172-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo de Junta Directiva número 159-2014-JD, de fecha 16 de junio de 2014, se acordó lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA **2013LN-000009-01**, PARA LA “**COMPRA DE VEHÍCULOS PARA USO DIDÁCTICO**”, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN LEGAL ALCA-141-2014, EL ESTUDIO TÉCNICO NMV-PGA-014-2014, REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CARTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

Adjudicar la línea #1, #3, #6, #8 y #9, al oferente #1 de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, por un monto de \$950.500,00 por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 90 días hábiles para las líneas #1, #3 y #6 y de 120 días hábiles para las líneas #8 y #9.

Adjudicar la línea #10 y #11, al oferente #5 de la empresa AUTOSTAR VEHÍCULOS S.A, por un monto de \$213.750.00, por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 120 días hábiles para la línea #10 y de 60 días hábiles para la línea #11.

Adjudicar la línea #2 (Base) y #12, al oferente #6 de la empresa HARSCO INFRAESTRUCTURA COSTA RICA S.A, por un monto de \$143.000.00, por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 60 días hábiles para la línea #2 (base) y de 45 días hábiles para la línea #12.

Declarar infructuosa las líneas #4, #5 y #7 por incumplimientos técnicos.

SEGUNDO: COMUNICAR A LA PERSONA ENCARGADA DEL PROCESO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

2. Que tanto el señor Gerente General como el señor Allan Altamirano Díaz, encargado del Proceso de Adquisiciones, les informan a los miembros de la Junta Directiva presentes, que por un error involuntario en la elaboración de actas, por parte del Proceso de Adquisiciones, el plazo de entrega de la línea #9 adjudicada a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A se consignó mal, siendo lo correcto un plazo de 90 días.

3. Que en sesión 19-2014, celebrada el pasado 12 de junio, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo III:
 - a. “Aprobar la fe de erratas para la recomendación a Junta Directa de la Adjudicación de la Licitación Pública 2013LN-000009-01, para la compra de vehículos para uso didáctico, de conformidad con el dictamen legal ALCA-141-2014, el estudio técnico NMV-PGA-014-2014, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación del cartel, de la siguiente manera:

Adjudicar la línea #1, #3, #6, #8 y #9, al oferente #1 de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, por un monto de \$950.500,00 por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 90 días hábiles para las líneas #1, #3, #6 y #9; y de 120 días hábiles para la línea #8

 - b. Lo demás acordado en la sesión 15-2014, celebrada el 21 mayo del 2014, en la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo III, se mantiene invariable.

 - c. Comunicar al Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites respectivos.”

4. Que el Gerente General don Jose Antonio Li, le informa a los miembros de Junta Directiva, que se están implementando nuevas medidas y filtros para evitar este tipo de errores.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

ÚNICO: ACOGER LA FE DE ERRATAS PRESENTADA POR EL SEÑOR ALLAN ALTAMIRANO DÍAZ, ENCARGADO DEL PROCESO DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000009-01 PARA LA “**COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA USO DIDÁCTICO**”, ÚNICAMENTE EN CUANTO AL PLAZO DE ENTREGA DE 90 DÍAS HÁBILES PARA LA LÍNEA #9, ADJUDICADA A LA EMPRESA “COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S. A.”, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Adjudicar la línea #1, #3, #6, #8 y #9, al oferente #1 de la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A, por un monto de \$950.500,00 por cumplir con los requisitos cartelarios con un plazo de entrega de 90 días hábiles para las líneas #1, #3, #6 y #9; y de 120 días hábiles para la línea #8. Lo demás acordado en la sesión 15-2014, celebrada el 21 mayo del 2014, en la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo III, se mantiene invariable.*

EN LO DEMÁS QUEDA INCÓLUME EL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 159-2014-JD.

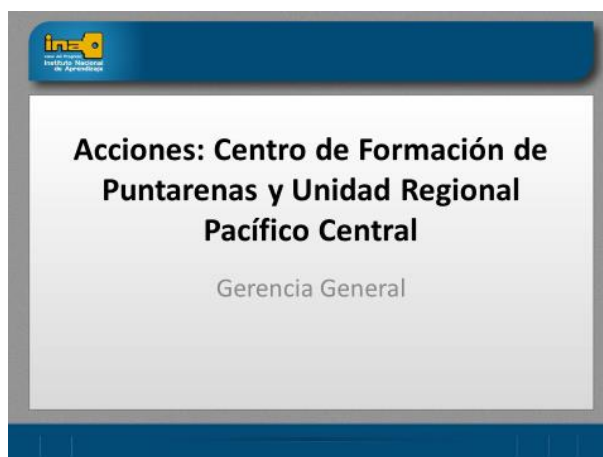
ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD


ARTÍCULO SEXTO:

Gerencia General. Oficio GG-357-2014. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 035-2014-JD-V2. Acciones realizadas en torno a solucionar la problemática de la Unidad Regional Pacífico Central


El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por los señores, Oscar Solís, Asesor de la Gerencia General, Octavio Jiménez, Encargado de la Oficina de Salud Ocupacional, Raúl Santacruz, funcionario de la Unidad de Recursos Materiales y la señora Ruth Campos, Encargada del Proceso de Arquitectura.

El señor Solis, inicia la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:






- Se realiza una reunión de coordinación con los diferentes actores en atención al Acuerdo No.035-2014-JD, se acuerda lo siguiente:




Acuerdo de Reunión

- 1. La Unidad Regional Pacífico Central realizará el Plan de Amortiguamiento:
 - Plan de Emergencias
 - Acciones de Infraestructura
 - Tránsito
 - Cargas de Población en el Centro
- 2. La URPC realizará una búsqueda de lugares donde se puedan reubicar los SCFP para amortiguar las cargas de población del Centro de Formación.




Acuerdo de Reunión

- 3. Se hará un estudio para justificar el alquiler de nuevas instalaciones:
 - Reseña de incidente
 - Estudio de Salud Ocupacional
 - Estudios de Infraestructura
- 4. La URPC realizará una publicación para conocer si existe infraestructura para poder albergar un Centro de Formación y la URPC.
- 5. Se hará un estudio evaluación de las infraestructuras existentes para determinar cuales cumplen con las condiciones para poder albergar un centro de Capacitación y Formación Profesional y la URPC




GG-196-2014 a la UPE



GG-196-2014

- *"le solicitamos amablemente iniciar lo más pronto posible con los trámites pertinentes basados en la Guía Metodológica para la formulación y evaluación de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública; así como un cronograma de las actividades y lo que duraría el proyecto basado en los parámetros del SNIP."*



UPE-PPE-2-14 a GG

UPE-PPE-2-14

- *“La Unidad de Planificación y Evaluación dará inicio con la elaboración de los requerimientos de la Guía Metodológica de MIDEPLAN, en los contenidos con los que se cuenta información. Adjunto encontrará un flujograma que detalla de manera exhaustiva las actividades que se deben desarrollar para realizar un proyecto de construcción de un centro en la Finca Socorrito de Puntarenas, incluyendo el tiempo requerido y los responsables en cada una de ellas.”*

URPC-CRPP-89-2014: Atención de Acuerdos; a GG

URPC-CRPP-89-2014: Atención de Acuerdos

- Se elabora un nuevo Plan de Emergencias.
- Se redactan y entregan las notas a las dependencias: Ministerio de Salud Pública, Ingeniería de Transito del Ministerio de Transporte y Zona Franca SARET Puntarenas (URPC-CRPP-80-2014, URPC-CRPP-81-2014, URPC-CRPP-85-2014).
- Se realiza el ajuste a la carga académica, se elabora un plan de minimización de carga, se redireccionan los servicios de formación y capacitación logrando bajar la carga en 156 participantes. Estos ajustes se operacionalizarán en el periodo de abril a julio del 2014.

URPC-CRPP-89-2014: Atención de Acuerdos

- Se revisan los requerimientos de la Unidad Regional y el Centro Regional Polivalente, con base a la Guía de la Dirección de Infraestructura y equipamiento educativo-DIE del MEP y se establece condiciones por área técnicas y de electricidad, que determinan el perfil del alquiler para la publicación.
- Se procede a la elaboración y remisión de formulario FR AC 02 para la publicación de solicitud de ofertas de alquiler. Se fija fecha publicación para el 12 de marzo.
- Se solicita informe de incapacidades de personal ubicado en las instalaciones de la Unidad Regional Pacífico Central y Centro Regional Polivalente y se documentan con 3 referencias de funcionarios afectados por la contaminación expuesta.


Acuerdo de Reunión MIDEPLAN


Acuerdo de Reunión MIDEPLAN

- 1) Al ser la donación del terreno un componente del proyecto, se requiere presentar a MIDEPLAN los siguientes aspectos de la Guía Metodológica General para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública de Costa Rica:
 - Identificación del Proyecto
 - Análisis de Mercado
 - Análisis de Riesgos de Desastre
 - Análisis legal y administrativo
 - Análisis de Costos
 - Evaluación Económica y Social

 **Acuerdo de Reunión MIDEPLAN**

- 2) Teniendo en claro lo mencionado en el ítem 1, en el momento que se cuenten con los análisis técnicos, ambientales y costos reales de proyecto se deberá actualizar la información en el banco de proyectos de inversión pública.

 **URPC-CRPP166-2014 a GG**

 **URPC-CRPP166-2014**

- De manera informativa se remiten a conocimiento de la Gerencia las 3 ofertas recibidas, referente a la publicación para el arrendamiento de Instalaciones de Instalaciones para la Unidad Regional Pacífico Central y el Centro Regional.
 - INTERBOLSA S.A.F. (Zona Franca)
 - Realeza Comercial de Castilla S.A. (Edificio)
 - Bernardo Pérez Carvajal (Cabinas)

El señor Director Muñoz Araya, señala que el acuerdo fue en el sentido de realizar un plan de mitigación de riesgos, no de amortiguamiento.

El señor Jiménez, responde que sí se hizo, se elaboró el plan de emergencias, se divulgaron los procedimientos de evacuación, sobre las rutas que ya estaban destinadas, se coordinó con la zona franca, porque las zonas de seguridad que tiene las instalaciones, no son adecuadas, porque representan riesgos en los extremos que hay, son muy pequeñas para la población existente.

En ese aspecto, se solicitó a la zona franca el acceso hacia el área de ellos, para que fuera más segura la evacuación.

Asimismo, se bajaron las cargas de personal que había, que era alrededor de 240 a 135, por lo que el hacinamiento logra que en caso de una emergencia, se pueda hacer una evacuación más despejada.

El señor Director Esna Montero, comenta que en el Centro también había un problema respiratorio, por una caldera que había allí y todo caía donde estaban los profesores y alumnos y sabe que eso no se va a acabar, por eso cuando tocan un tema como este, siempre ha dicho que las vidas valen más que cualquier otra cosa.

Sabe de los esfuerzos que se han estado haciendo, para tratar de cambiar esta situación que se ha tenido por años, pero se está hablando de vidas humanas y es algo que se debe tener muy claro, porque el Centro está colapsado, indistintamente

de si se baja la población a 50 o menos, por lo que hace cerca de seis meses se tomó el acuerdo y no se ha podido cumplir por diversas razones, pero lo cierto es que no se ha podido reubicar a los compañeros, compañeras y estudiantes en otro lugar.

Reitera, que comprende el esfuerzo que ha hecho la Institución, en tratar de buscar una solución, pero lo más importante es ver qué se hace en serio, porque saben que la construcción en la Finca El Socorrito lleva su tiempo.

Asimismo, saben que buscar un lugar en Barranca o Puntarenas es difícil porque no hay, y lo preocupante es que el día de mañana, les van a decir que pasó una tragedia y no van a llevar esa carga sobre los hombros, es por eso que como Institución, deben buscar la solución.

Comenta que saben lo que conlleva todo estos trámites, pero qué pasa si el Ministerio de Salud les cierra el Centro, porque eso puede suceder en cualquier momento, ya que se está incumpliendo con todas las normas de seguridad y salud ocupacional en el trabajo.

Considera que si eso sucede, pasarían una vergüenza a nivel externo e interno. Además, recuerda el caso de Lomas de Ocloro, donde se tuvo que sacar a la gente y reubicarla en Pavas, porque ya el Ministerio de Salud estaba por cerrarlo.

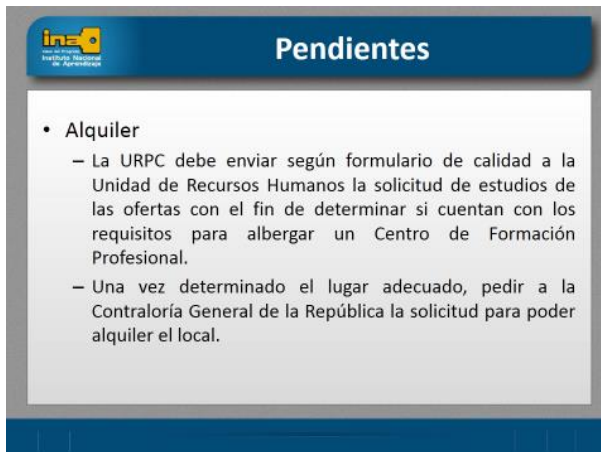
En ese caso, cuál sería la determinación que la Institución tomaría, si es que eventualmente se diera esa misma situación. Saben que en cualquier momento

alguien puede denunciar el asunto en el Ministerio de Salud y es seguro que les cierran el Centro, por el incumplimiento que se está dando.



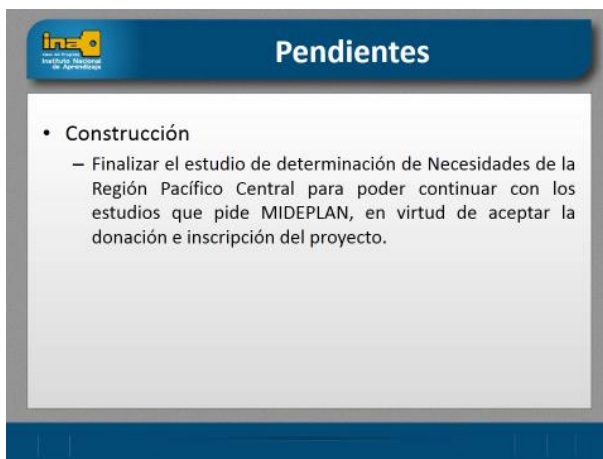
URPC-CRPP166-2014

- Se detallan algunos datos históricos pendientes para las justificaciones
 - Agosto 2002- 2 explosiones en la empresa INOLASA, donde fallece un trabajador
 - 19 de agosto 2005- Atropello, donde fallece una estudiante del Centro
 - 01 de abril del 2013- Accidente de tránsito- Choque de tráiler con vehículo del INA
 - 2013 -Conato de incendio, en materia-prima con residuos de hexano, que depositan en el lote contiguo.



Pendientes

- Alquiler
 - La URPC debe enviar según formulario de calidad a la Unidad de Recursos Humanos la solicitud de estudios de las ofertas con el fin de determinar si cuentan con los requisitos para albergar un Centro de Formación Profesional.
 - Una vez determinado el lugar adecuado, pedir a la Contraloría General de la República la solicitud para poder alquilar el local.



The slide features the INIA logo in the top left corner. The title 'Pendientes' is centered at the top. Below it, a bulleted list is presented under the heading 'Construcción'.

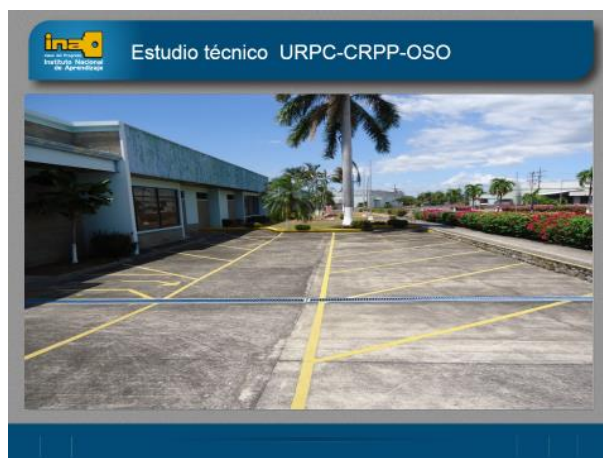
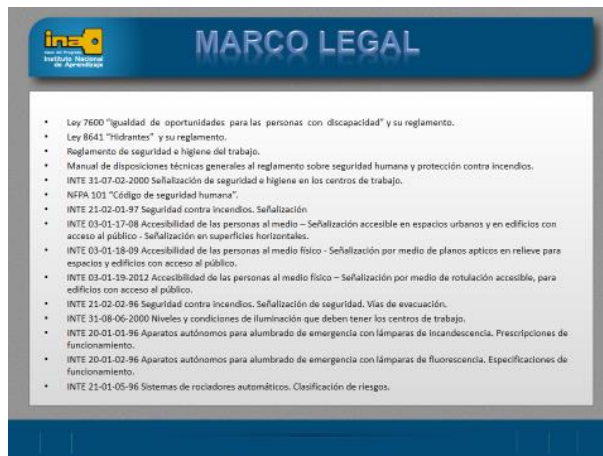
- **Construcción**
 - Finalizar el estudio de determinación de Necesidades de la Región Pacífico Central para poder continuar con los estudios que pide MIDEPLAN, en virtud de aceptar la donación e inscripción del proyecto.



The slide features the INIA logo in the top left corner. The word 'Gracias' is centered on the slide.

Gracias

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:




 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Condiciones de inseguridad según clasificación de riesgos del módulo A3


Riesgos por factor físico:

- Deterioro en el sistema de iluminación
- Ausencia de ventilación natural
- Sistema de aire acondicionado dañado


 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Riesgos por factor de seguridad

- La zona franca no cuenta con plan de emergencias general
- Se desconoce el estado del sistema eléctrico (no se conto con planos)
- Espacios destinados a: recepción, oficinas y soda, el cielo raso está dañado, faltan láminas del mismo y se evidencia la existencia de goteras.
- En soda el sistema de tubería de gas está oxidada
- Los vidrios existentes no son de seguridad
- Ausencia de hidrantes a sus alrededores


 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

- Se desconoce estado de las alarmas contra incendios, además éstas son manuales, la cantidad es insuficientes tomando en cuenta el área de construcción, tampoco existen rociadores.
- El edificio no cuenta con sistema fijo contra incendios
- No cuentan con luces de emergencias.
- Existen 3 salidas de emergencias.
- Los servicios sanitarios no están adaptados para las personas con discapacidad
- La señalización en materia de Salud Ocupacional es insuficiente

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Aspectos positivos del Módulo A3

- El acceso al lugar está restringido por la seguridad privada
- Pisos está en buenas condiciones.
- El sitio cuenta con amplias zonas que se podrían utilizar en caso de emergencia como puntos de reunión temporal
- El día de la visita se percibía una fuerte brisa, el viento corría en dirección noreste suroeste por lo que no había presencias de partículas suspendidas generadas por el proceso productivo de INOLASA.

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

- Las líneas conductoras de energía eléctrica externas al edificio no afectarían las posibles rutas de evacuación
- El lugar cuenta con espacios que se podrían utilizar tanto para parqueo de vehículos institucional así como de funcionarios.
- Las zonas verdes se mantienen limpias.

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Fotografías del Módulo A 3

| | |
|---|--|
|  |  |
| panorama pisos y cielorraso | salidas de emergencias |


«Los vidrios no poseen polarizado de seguridad.»

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**


Condiciones de inseguridad según clasificación de riesgos del Módulo D7

Riesgos por factor de seguridad

- Los vidrios no poseen polarizado de seguridad
- Frente al edificio se encuentran cables conductores de electricidad de alta tensión y un transformador, los cuales podrían agravar la situación durante una emergencia
- Aparentemente el aislante térmico de cielo raso ya cumplió su vida útil.
- No se cuenta con alarma contra incendios ni sistema fijo contra incendios


 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

- Se desconoce el estado del sistema eléctrico.
- No se observaron luces de emergencias
- Los servicios sanitarios no están adaptados para personas con discapacidad
- En las inmediaciones del módulo no se observaron hidrantes
- Únicamente existen 3 extractores
- La señalización en materia de Salud Ocupacional es insuficiente y la demarcación existente (peatonal, vehicular) esta muy deteriorada

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Aspectos positivos observados en el Módulo D7

- Este módulo se podría utilizar como almacén regional ya que reúnen condiciones muy favorables para esta actividad.
- Cuenta con un área total de 840 m² de construcción de los cuales 720 m² son de planta y 120 m² que se podrían utilizar para oficinas, recepción y comedor, además cuenta con 4 servicios sanitarios y un mingitorio.
- Cuenta con rampa para acceso para camiones.
- Cuenta con 2 portones de 2.40 metros de ancho por 3 metros de alto cada uno, que facilitarían el ingreso de materiales y equipos en general.

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

-El área de almacenamiento cuenta con adicionalmente con 2 salidas habituales, cada una de 1 metro de ancho que se podrían utilizar para desalojar el edificio en caso de una emergencia.

-El edificio cuenta con lámparas internas de tipo industrial.


-El piso de este local se encuentra en buenas condiciones.

-Las zonas verdes se mantienen limpias

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**


Fotografías Módulo D7

| | |
|---|--|
|  |  |
| Fachada principal | Panorama cielorraso y pisos |


 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

Conclusiones

1. El edificio A3 fue construido con fines industriales y no con fines educativos
2. No se observó partículas en suspensión debido a que el día de la inspección el viento corría fuertemente de noreste a sureste, tampoco se percibieron olores generados por INOLASA. Los terrenos alrededor de ambas edificaciones se observó limpio y con el césped recortado, esto evita la proliferación de plagas.
3. Es evidente que el Módulo A3 carece de un programa de mantenimiento y actualmente se deben realizar mejoras en el sistema de iluminación y eléctrico, cielo rasos, tuberías de gas, sistema de alarma contra incendios, entre otros.

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**


4. No se hace recomendaciones sobre rutas de evacuación, indicar si se deben construir más salidas de emergencia, diseñar un sistema de prevención y combate de incendios (alarmas, rociadores, detectores de humo y/o calor y sistemas fijos, señalización y/o demarcación, ya que se desconocen los planos de distribución
5. Se debe tomar en cuenta el criterio de la persona encargada del almacén regional para determinar si el espacio existente en el módulo D7 es suficiente para almacenar los activos existentes
6. Al momento de realizar la visita a los módulos, no se contaba con electricidad por lo que no se pudo verificar la cantidad de lúmenes de las luminarias y si el funcionamiento de los extractores generaban ruido o no.

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

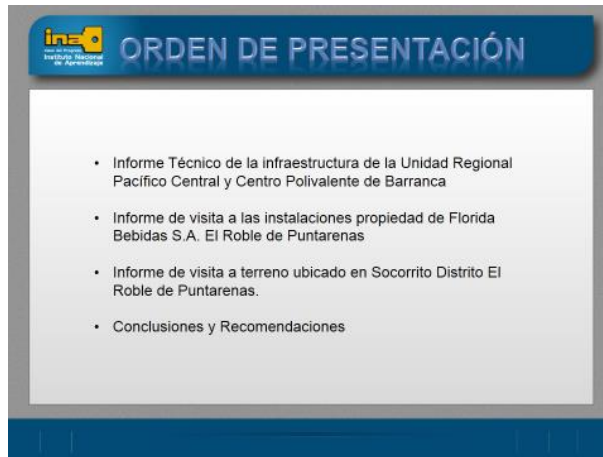
Recomendaciones

Módulo A3

- 1-Realizar el mantenimiento y reparación en general (cielo raso, techo, sistema eléctrico, iluminación, tubería de gas y de agua potable, sistema de aire acondicionado, cerchas herrumbreadas, pintura de paredes, entre otros).
- 2-Colocar polarizado de seguridad en todas las ventanas y puertas de vidrio sin que se afecte la incidencia de la luz natural.
- 3-Darle mantenimiento correctivo a las puertas de las salidas de emergencias y eliminar los picaportes en aquellas donde existan, dejando únicamente la barra antipánico con una alarma sonora y visual

 **INF. TÉCNICO OSO-ZONA FRANCA**

- 4- Se debe realizar un estudio de distribución de planta y espacios de trabajo ya que se considera que la distribución de las oficinas no es la adecuada
- 5- Se debe precisar la cantidad de aulas que se requieren y tomar en cuenta la dimensión que cada una necesita, dependiendo de la especialidad, para definir posteriormente su distribución incluyendo los pasillos (primarios y secundarios) y áreas comunes, considerando y respetando los anchos mínimos establecidos por ley y en relación a la cantidad de personas en cada área.
- 6- Los servicios sanitarios deben acondicionarse para que sean accesibles para las personas con discapacidad, de acuerdo a lo establecido a la Ley 7600 "Ley de Igualdad de Oportunidades".
Gestionar ante la administración del parque industrial o zona franca la colocación de al menos un hidrante en las inmediaciones del edificio, de acuerdo a lo establecido en la ley de hidrantes y su reglamento.



El señor Director Esna Montero, consulta al señor Jiménez, que como especialista y viendo los pro y los contra que encontró en la visita que realizó al lugar y lo que se tiene en este momento, como analiza la situación, sabe que la pregunta es un poco complicada, porque en el Centro de Barranca, tampoco se cumple la Ley 7600, y lo increíble es cuando les traen licitaciones y les dicen que no cumple con esta ley y resulta que un Centro del INA tampoco cumple, es decir “casa de herrero cuchillo de palo”.

El señor Jiménez, responde que como fortalezas lo ve bien, ya que siempre se piensa por ejemplo, en pasillos, puertas, iluminación, zonas de seguridad, rutas de evacuación, que no existan esos tendidos eléctricos.

Asimismo, saben que sí tiene muchas condiciones inseguras, que llevarían mucha inversión, como el galpón que está muy deteriorado, en los aspectos que mencionó,

en cuanto al espacio lo ve bien, porque es bastante grande, pero se le deben hacer adaptaciones, como en los baños, mejorar la iluminación y la ventilación.

Reitera que el local lo ve apto, bajo el criterio de seguridad, porque la tiene la zona franca, cuenta con un sistema contra incendios, aunque es escaso, por lo que ya no habría que hacer una inversión total, porque ya se tiene algo con estos equipos de primera respuesta.

El señor Presidente, consulta si ese local es alquilado.

El señor Jiménez, responde que sí.

El señor Presidente, consulta si al ser alquilado, le correspondería al dueño del local hacerle las mejoras.

El señor Jiménez, responde que efectivamente así es.

El señor Presidente, consulta si se realizó la consulta, en el sentido de si existe la disposición, de adaptarlo de acuerdo a los requerimientos de un servicio educativo.

El señor Solís, responde que al inicio de la presentación, comentaban que se debe de realizar el estudio de infraestructura.

Indica que en teoría, cuando la persona pide, se le da al que cumple con los requerimientos, se supone que está en disposición de, sin embargo cuando vea la parte de infraestructura y todos los cambios que se deben hacer, puede ser que se arrepienta.

En ese sentido, todavía no existe un criterio y lo que esperarían es que cuando salga el estudio de infraestructura, que está próximo a hacerse, ir a ver si la persona está en condiciones de realizar la inversión.

El señor Director Muñoz Araya, consulta cuántos simulacros de evacuación se han realizado, desde que los compañeros de Barranca vinieron exponer la situación de riesgo que tienen.

El señor Jiménez, responde que se hecho solo reconocimiento de ruta, no se han hecho simulacros.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que se deben ir al punto, y es que se está ante un eventual riesgo, y no se menciona en el informe que les llegó, que ahí se maneja hexano, y esto se había mencionado anteriormente.

En ese aspecto, cuando se pide un plan de mitigación, se refieren a un plan claro de mitigación de los riesgos que ahí existen y eventualmente cómo amortiguar esos riesgos, que puede significar hasta aumentar los seguros, es decir es todo una cadena que se planifica, por ejemplo en FEMA (*Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, de EE.UU*) tienen muy claro qué es un plan de mitigación, porque son responsables, una vez que se conoce el riesgo que se corre, de proteger la vida de las personas.

Añade que no se puede perder el punto de vista, porque el que se alquile, o que se vaya dar clases en la playa, es secundario, lo primero es el plan de mitigación. Asimismo, mencionan en esta exposición, que realizaron una solicitud al Ministerio de Salud, para saber si la planta INOLASA era de operación segura o no.

El señor Solís, responde que la Unidad Pacífico Central hizo la carta, para identificar cuáles eran los efectos, se han realizado las consultas, sin embargo siempre han tenido como respuesta, que próximamente van hacer los estudios de INOLASA, es decir, no les han hecho caso, en el sentido de llegar hacer el estudio de la empresa.

El señor Jiménez, agrega que la solicitud que enviaron al Ministerio de Salud, va dirigida a hacer un monitoreo ambiental, para ver si la cantidad de partículas están dentro de los parámetros y que ellos emitan las recomendaciones del caso.

El señor Director Muñoz Araya, indica que es importante dirigirse hasta la más alta autoridad del Ministerio de Salud, y preguntarles si la planta es segura o no.

Asimismo se cae en un problema, porque el cerrar un planta implica menos puestos laborales, pero que está primero, por qué se debe velar, cree que es fundamental desde el punto de vista de la responsabilidad institucional, hacer esa primer pregunta, si es o no es segura esa planta.

En ese sentido, saben que es importante saber a dónde se van a ubicar, pero lo es más, el atender la eventual emergencia, por lo menos se tuvieron que haber realizado evacuaciones, simulacros y en el tiempo que llevan conversando este tema, que cree son varios meses, haber identificado la misma ruta, ver cosas como que había un muro, que se podía abrir y que podía servir de evacuación.

Considera que los riesgos deben de hacerse y las acciones tienen que tomarse ahora, no se pueden esperar a mañana, porque cuando hay un riesgo que está latente, en cualquier momento se puede dar la emergencia, por lo que diría que lo antes posible, se hagan los simulacros, se identifiquen esas posibilidades salidas de amortiguamiento de riesgo, porque son vidas humanas con las que se está tratando.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que está de acuerdo en un cien por ciento, con lo indicado por el señor Director Muñoz Araya, en todo lo que tiene que ver con la seguridad de las personas que están ahí.

Incluso iría un poco más allá, en el sentido de que el INA debe ponerse un plazo no mayor a 30 días, para tomar una decisión, en cuanto a si evacua en un 100% esas instalaciones, así como se ha resuelto el problema de trasladar a más de 100 personas de las más de 200 personas, quedando pendiente un aproximado de 50 personas, ver de alguna manera inteligente y rápida, la posibilidad de trasladar el resto, porque el riesgo es muy grande para la Institución y lo que importa son las personas que están estudiando y trabajando en ese lugar.

Asimismo, se debe entender que este es un tema de emergencia, para la ciudad de Puntarenas, no solo por el riesgo, sino porque el INA es muy importante para esta zona. Lamentablemente, ha existido irresponsabilidad institucional en esta materia, porque la donación del terreno de Socorrito, se dio hace más 10 años, y desconoce por qué no se respondió bien a esa donación de la Municipalidad, y ahora no se tendría el problema de tener que pedir permiso para la donación.

En ese sentido, la Municipalidad de Puntarenas, tomó el acuerdo de donar al INA y la Institución no respondió, y recientemente a raíz de las gestiones que han hecho en la actual Administración, es que el INA inició el proceso para poder recibir la donación.

Considera que si se le plantea al Ministerio de Planificación Nacional, que se trata de una emergencia grave, con muchas implicaciones, no solamente la parte de riesgos, sino también daño para Puntarenas, para la gente joven de la zona, entre otros, y si además se aceleran en tener toda la información y cree que todos los estudios que tienen MIDEPLAN, el INA los tiene y si no los tiene se pueden tener rápidamente, poniendo un grupo que trabaje con entusiasmo, a efecto de obtenerla.

Señala que la línea más correcta, primero es resolver el problema de riesgo inminente, y paralelamente, acelerar al máximo la donación del terreno y la preparación de un proyecto, para tener la sede del INA en Socorrito.

En cuanto al lugar que les plantean en esta Sesión, está a la par de INOLASA, la diferencia en metros es mínima, por lo que no se está resolviendo gran cosa, si hubiera una catástrofe en algún momento en INOLASA y lo más grave es que la misma demora, que puede demandar hacer un proyecto nuevo en un terreno del INA, va a ser la que se tendría que poseer, para la aprobación de un contrato de arrendamiento, de un lugar al que se debe de invertir, donde el propietario que eventualmente podría arrendar tendría que invertir un montón de millones en remodelaciones, que tal vez no está dispuesto o no lo va a poder hacer en forma adecuada.

En ese aspecto, cree que es mejor irse por la línea más lógica, aparte de eso hay una política de Gobierno, de buscar sedes propias en lugar de arrendamiento y todo está encaminado a eso. Cree que se deben utilizar todos los contactos de alto nivel tanto en Puntarenas, como a nivel de Gobierno, para lograr que los

obstáculos, que son de trámite, se puedan resolver al menor plazo posible y que la parte de la Gerencia Técnica, le ponga toda la velocidad posible a los estudios que requiera un proyecto bien planteado.

El señor Gerente General, indica que como porteño sería el más feliz de que se resuelva este problema y de que se construya el Centro de Formación, aprovechando la coyuntura de peligro, que viven los compañeros en Puntarenas. Personalmente fue una sorpresa, el darse cuenta de que hace más de 10 años existe esa donación, y que no se había materializado.

Asimismo, por los años que tiene en el INA, sabe que se cometieron errores graves, imagina que en aquel momento, la necesidad de poder tener una ubicación estratégica, en un polo donde se concentra la mayor pobreza en Puntarenas, como lo es Barranca, desesperó y se tomó la decisión en aquel momento, de ubicarse en zona franca donde ya estaba INOLASA.

En ese sentido, se fue preocupado por la situación por los compañeros, fueron a ver la cervecería de Costa Rica, que dejó sus plantas, porque construyeron un mega proyecto, lo que le alegró mucho, porque todo lo que sea infraestructura para Puntarenas es bienvenido, sin embargo el criterio técnico, que fue uno de los primeros de los arquitectos del INA, haciendo cumplir lo que establece el Ministerio de Educación, dijeron que no cumplía y no se podía forzar esa situación.

Acota que los funcionarios de MIDEPLAN están sabidos, el técnico que ve al INA mediante oficios de la Gerencia General del INA, sabe de la emergencia, porque

se le ha hecho saber, sin embargo, la respuesta de ellos es vía decreto y que no pueden obviarlo, porque es un decreto ya establecido y que el INA tiene que seguir las líneas y los procedimientos respectivos.

Indica que en un momento, tuvo la intención de decirle al técnico, que si iban a poner atención hasta que muriera alguien, pero el funcionario no puede hacer nada porque tiene que cumplir con el decreto.

Comenta que le duele decirlo, pero en Puntarenas no hay infraestructura, como para poder tener el Centro de Formación y la Regional, incluso el Almacén de la Institución, por la escasez de la infraestructura en Puntarenas, está ubicado en Esparza, porque en Puntarenas no hay un lugar, y se buscó, se envió a licitación pero no había nada

Agrega que estas infraestructuras, quedan a 150 metros de INOLASA, porque en este momento, la Regional está a la par de INOLASA, y están disponibles porque se fueron las maquilas y cree que para la gente de zona franca, sería una bendición que el INA alquile en ese lugar.

Señala que a groso modo, debe decir que en Puntarenas no hay infraestructura que cumpla con los requisitos para poder ubicar la sede del INA, por lo que en este caso, la decisión sería cerrar ese Centro, pero se afectaría a una gran población que lo necesita, porque el más cercano que tienen es el de Fray Casiano.

Menciona que hace ocho años, cuando su persona estaba en el IMAS, y en esto hay que ver la calidad del funcionario del INA, que hasta los piden prestados para ir a dirigir otras instituciones, y no solo es su caso que tuvo que ir a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, porque también hay otro compañero que estuvo como Presidente Ejecutivo de JAPDEVA, y así otros cuatro o cinco más que han desempeñado diversos cargos importantes.

En ese aspecto, nunca se explicó cómo era posible que las oficinas del IMAS estuvieran en el Centro de Puntarenas, si ahí no está la pobreza, y de ahí a 500 metros se construyó el IMAS en Puntarenas.

Por lo tanto, sacar el Centro del INA de ahí, no sabe hasta dónde va a aguantar Fray Casiano, que se construyó hace 15 años o 20 años, bajo el modelo de Taller Público, ese era el concepto que se manejaba, se construyeron tres a nivel nacional. Piensa que lo único que les queda, es tratar de dar la capacitación, a través de las escuelas y colegios cercanos, como acciones móviles, para poder atender y salir totalmente de ahí, no ve otra medida rápida y emergente.

El señor Presidente, indica que la propuesta del señor Gerente General, es cerrar y atender los estudiantes en el Centro Fray Casiano.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que el señor Gerente General, realizó un “brainstorming” que le parece muy bueno, porque se sigue pensando en soluciones, como ver qué colegios técnicos están cerca, si hay alguna capacidad disponible, si es posible en el Centro Fray Casiano, y precisamente ese es un plan

de emergencias verdadero en la práctica, y se podrían ver opciones, como poner el transporte, para que la población que va estar en esta situación durante un año o dos años, no se vea afectado.

Reitera que el plan que trae a colación el señor Gerente General, es lo que se debe hacer.

El señor Director Esna Montero, indica que en su caso todo lo pone en una balanza, de un lado el Centro y en otro las vidas humanas, y piensa que lo más importante son las vías humanas, y con todo respeto de todos los compañeros y compañeras debe decir que se está jugando con las vidas humanas, porque se puede dar una tragedia, que gracias a Dios no se ha dado, pero puede ser mañana mismo que se dé y después la misma Junta Directiva, que ha estado pensando y analizando esto, va a tener en sus hombros la responsabilidad de que se murieron personas, porque no se hizo algo, o porque se hizo en los papeles y no había nada más que hacer, esas son las situaciones que plantea acá.

En ese sentido, si hay que ponerle a estas personas, un bus para llevarlos a Fray Casiano, se hace o si hay que buscar un lugar en Esparza, se busca mientras construye en la finca de Socorrito, es decir hay que encontrar otras soluciones, pero se debe sacar a la gente de ahí urgentemente.

Por esa razón, es que se ha venido hablando desde hace seis u ocho meses sobre esta situación, porque se sabe que puede pasar algo, incluso escucharon en la exposición, que en el 2013 chocó un tráiler con un carro del INA, y también que hubo un conato de incendio.

Acota que afortunadamente, tienen representación del Ministerio de Trabajo en esta Junta Directiva, para que presenten atención de cómo se puede estar viviendo en ese momento en INOLASA, que está a la par del Centro del INA, es decir, es una bomba de tiempo lo que se tiene allí.

Cree que determinación que se puede tomar, es ver cómo se hace y buscar otro lugar más pequeño para atender la población, por ejemplo con unidades móviles, escuelas, colegios, en el Instituto Tecnológico, deben ser más creativos y buscar otras alternativas, para sacar a los compañeros y compañeras de ahí.

El señor Ministro de Trabajo, indica que precisamente el día de hoy, en horas de la tarde, se reunió con un grupo de personas de Puntarenas y de Esparza, que se acercaron para plantearle el tema de la zona franca y en el contexto de un congreso que va hacer en los próximos días, sobre zonas francas y donde incluso uno de los temas por analizar, es el de la zona franca de Puntarenas, que inició por los años 90, con una visión muy clara, que era reactivar las zonas reprimidas, con ese propósito se impulsaron.

En ese aspecto, es un tema sumamente interesante, desde el punto de vista de activación de empleo. Por esa razón, a efecto de tener claro el panorama, desea que le aclaren si el asunto de la zona franca está descartado, ya que por un momento, lo relacionó con la conversación que tuvo en la tarde y pensó que más bien puede ser una posibilidad de reactivación, dentro de una estrategia más amplia, el instalar ahí aunque sea temporalmente, las instalaciones del INA y eso aunado con acciones que se puedan realizar por otros lados, se convierta en una acción interesante.

Indica que para quedar claro con la posición de los funcionarios, por el balance que se hizo, queda descartado o hay alguna posibilidad, si los propietarios asumen las reparaciones, pero verlo en un contexto más amplio, más ambicioso, de aprovechar esta coyuntura, y además el Gobierno está interesado, en la reactivación de Puntarenas, por lo que se puede hacer una acción por varios lados.

El señor Presidente, señala que entiende que la posición, sobre este otro local que está en zona franca, no queda encerrado como está el otro, queda más liberado, es decir hay menos riesgo.

El señor Solís, responde que el Centro limita en la parte trasera del inmueble, con la empresa INOLASA, sin embargo, la salida es por una calle de piedra, que es la entrada para los camiones que van para la zona franca.

El señor Gerente General, le indica al señor Ministro de Trabajo, que no está descartado todavía, porque falta el estudio de Arquitectura del INA, ellos tienen que dar el informe de la parte estructural de las instalaciones.

Asimismo, debe señalar que en efecto, ahí quedó una infraestructura, porque las empresas se fueron, donde le gustaría aprovechar y traer el Almacén que está ubicado en Esparza, para tener todo concentrado, porque sería mejor la cercanía, los materiales y lo que acaban de ver es la valoración, del señor Octavio Jiménez de Salud Ocupacional, tanto de la ubicación del Centro de Formación que está en Barranca y la Regional, a la par la posible ubicación de la bodega, trayéndola desde Esparza hasta Puntarenas.

El señor Solís, acota que la donación en ese momento, era tan fácil como traerlo a Junta Directiva, para que se votara positivamente la aceptación de la donación, y ahora MIDEPLAN pide los requisitos como parte del proyecto.

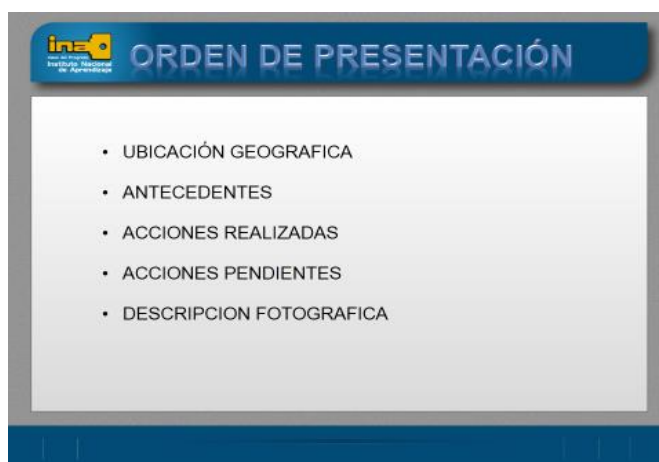
El señor Presidente, consulta si todo estaría concentrado en el terreno de Socorrito.

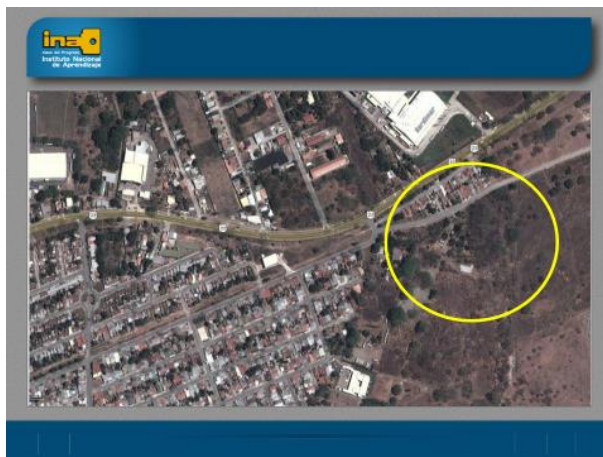
El señor Gerente General, responde que la idea es concentrar todo ahí.

El señor Presidente, menciona que sabe que eso corresponde a SETENA, pero desea saber si existiría algún inconveniente, en recibir esa donación, por el uso de suelos.

El señor Solís, responde que eso lo explicarán en la presentación que sigue a continuación.

El señor Santacruz, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:

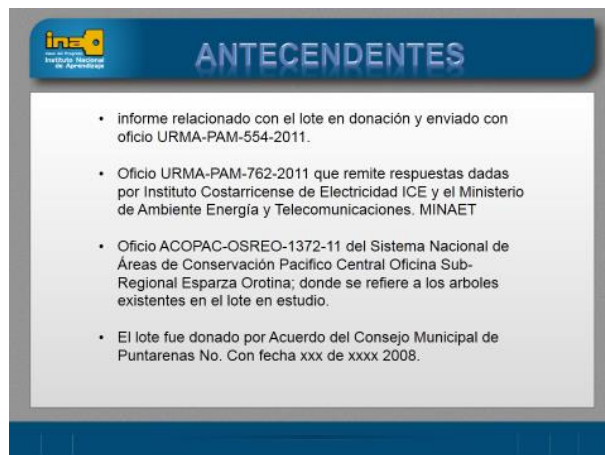








El señor Gerente General, consulta si la Municipalidad lo donó, porque el plano es del INVU, en ese sentido, con qué autorización lo hizo la Municipalidad.

El señor Santacruz, responde que según el estudio realizado de la zona, todas esas propiedades, incluyendo el mismo Fray Casiano, eran propiedades del INVU, y parece ser que el INVU se la donó a la Municipalidad y la Municipalidad al INA, pero no están registradas legalmente y el procedimiento legal no se ha realizado.




 **ANTECEDENTES**

- Oficio ADRPC-1200-1243-2011 que se refiere a la disponibilidad de servicio eléctrico para el proyecto a realizar en el lote indicado.
- Visita de sitio realizada en enero del 2014 donde se verifica la existencia y funcionamiento del plantel de la municipalidad de Puntarenas, donde se identifica un banco de materiales varios (agregados), equipo, maquinaria y bodegas.

 **ACCESIBILIDAD**


- Cuenta con carretera Costanera en buen estado.
- Calles publicas locales asfaltadas en estado aceptable
- No cuenta con aceras y cunetas
- Cuenta con servicio de transporte publico interurbano.
- Cuenta con puesto de seguridad publica cercana




 **ESTADO ACTUAL**

En visita al sitio realizada el 10 de enero del 2014 al lote en proceso de donación al INA, por parte de la Municipalidad de Puntarenas se determina:

- La existencia y funcionamiento del plantel de la municipalidad de Puntarenas, donde se identifica un banco de materiales varios (agregados), equipo, maquinaria, bodegas y despacho.
- La existencia de accesos directos, desde carretera costanera principal y calles publicas cercanas.
- Que cuenta con Servicio Publico de Autobuses locales urbanos y extraurbanos

 **ESTADO ACTUAL**

- El paso de una línea de Alta tensión que atraviesa la propiedad en estudio que tiene un nivel de afectación no determinado por la servidumbre generada.
- Se ubica entre zona residencial, comercial y zona industrial
- Cuenta con servicios de electricidad, alumbrado público, teléfono, agua potable, cercanos. No se identifica la existencia de estos servicios directamente para la propiedad en estudio

 **ESTADO ACTUAL**

- Su topografía es plana, abierta y uniforme.
- Tamaño del lote en plano: 30.058,64 metros cuadrados
- Al frente colinda con calle publica asfaltada
- Colinda con la Zona franca industrial y con la Universidad Técnica
- Se determina la existencia de una calle de acceso que ingresa a la propiedad en tierra o lastre
- Al costado noreste y dentro de la propiedad se ubica una zona de arboles y vegetación

ina
Instituto Nacional
de Aprobación

ESTADO ACTUAL

- Existe plano catastrado inscrito No. 6-1297014-2008.
- La propiedad está a nombre de la Municipalidad de Puntarenas.
- Posible canal o acequia existente dentro de propiedad en zona franca industrial, a verificarse con la Municipalidad
- La fabrica de INOLASA como foco de contaminación ambiental se encuentra a media distancia de la propiedad.






ACCIONES REALIZADAS


REUNION CON JEFE DE PLANIFICACION URBANA DE MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

TEMAS TRATADOS:

- VERIFICACION Y CONSULTA SOBRE LA EXISTENCIA DE PLAN REGULADOR PARA LA ZONA
- VERIFICAR SI LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LOTE EN ESTUDIO SE ENCUENTRA EN ZONA INDUSTRIAL O NO
- PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DEL USO DE SUELO Y EL ALINEAMIENTO CORRESPONDIENTE

 **ACCIONES REALIZADAS**


- **DISPONIBILIDAD DE DESFOGUE DE AGUAS PLUVIALES**
- **ELABORACION DE OFICIO SOLICITANDO LA UBICACIÓN EXACTA DEL LOTE EN ESTUDIO Y LA VIABILIDAD PARA LA AUTORIZACION DEL DESFOQUE DE AGUAS PLUVIALES EN ESE SECTOR**

 **ACCIONES REALIZADAS**

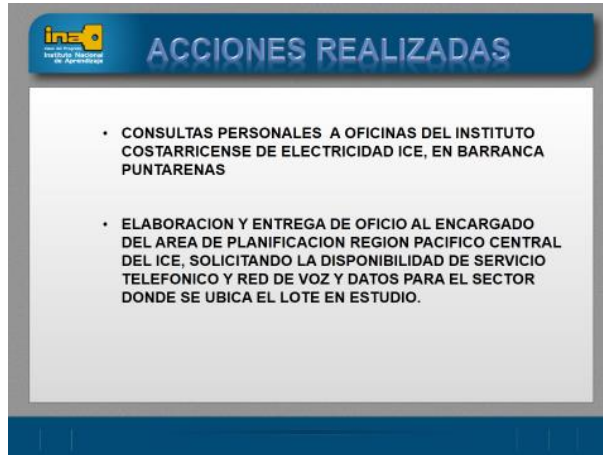
REUNION CON JEFE REGIONAL PACIFICO CENTRAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

TEMAS TRATADOS:

- **SITUACION DE CONDUCTORES Y COLECTORES DE AGUAS SANITARIAS HACIA PLANTA DE TRATAMIENTO EXISTENTE**
- **CAUDALES O CARGAS DE AGUA POTABLE EN LITROS POR PERSONA / DIA POSIBLES A UTILIZAR**
- **CARGA DE AGUA LITROS POR PERSONA/ DIA DE AGUAS SANITARIAS A EVACUAR.**

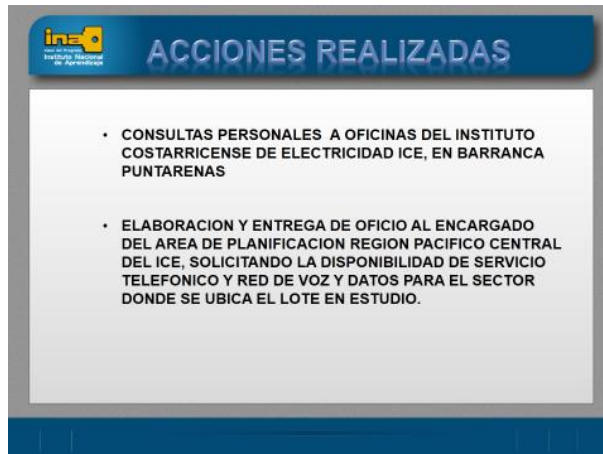
 **ACCIONES REALIZADAS**

- **VIABILIDAD DE CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POR PARTE DEL INA**
- **ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO SOLICITANDO LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y LA VIABILIDAD DE DESFOGUE DE AGUAS SANITARIAS PARA EL LOTE EN ESTUDIO**



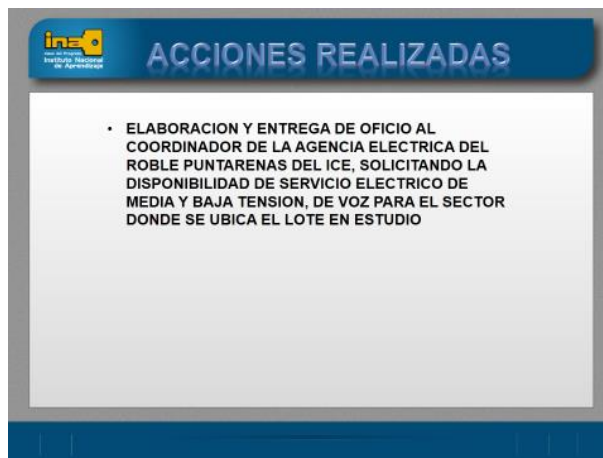
Logo of INE (Instituto Nacional de Electricidad) in the top left corner. The slide title is "ACCIONES REALIZADAS".

- CONSULTAS PERSONALES A OFICINAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD ICE, EN BARRANCA PUNTARENAS
- ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO AL ENCARGADO DEL AREA DE PLANIFICACION REGION PACIFICO CENTRAL DEL ICE, SOLICITANDO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONICO Y RED DE VOZ Y DATOS PARA EL SECTOR DONDE SE UBICA EL LOTE EN ESTUDIO.



Logo of INE (Instituto Nacional de Electricidad) in the top left corner. The slide title is "ACCIONES REALIZADAS".

- CONSULTAS PERSONALES A OFICINAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD ICE, EN BARRANCA PUNTARENAS
- ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO AL ENCARGADO DEL AREA DE PLANIFICACION REGION PACIFICO CENTRAL DEL ICE, SOLICITANDO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO TELEFONICO Y RED DE VOZ Y DATOS PARA EL SECTOR DONDE SE UBICA EL LOTE EN ESTUDIO.



Logo of INE (Instituto Nacional de Electricidad) in the top left corner. The slide title is "ACCIONES REALIZADAS".

- ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO AL COORDINADOR DE LA AGENCIA ELECTRICA DEL ROBLE PUNTARENAS DEL ICE, SOLICITANDO LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIO ELECTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSION, DE VOZ PARA EL SECTOR DONDE SE UBICA EL LOTE EN ESTUDIO



ina
Instituto Nacional
de Agricultura

ACCIONES REALIZADAS

- CONSULTA PERSONAL A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
- ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA SOLICITANDO SU DIAGNOSTICO Y VALORACION DEL RIESGO POR MEDIO DE MAPAS DE AMENZA

ina
Instituto Nacional
de Agricultura

ACCIONES REALIZADAS

- CONSULTA PERSONAL AL AREA DE CONSERVACION PACIFICO CENTRAL OFICINA SUB-REGIONAL ESPARZA OROTINA
- ELABORACION Y ENTREGA DE OFICIO AL JEFE DE OFICINA SUB-REGIONAL ESPARZA OROTINA RESPECTO A LA SITUACION Y VALORACION DE LOS ARBOLES UBICADOS DENTRO DEL LOTE EN ESTUDIO.









ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

RESPUESTAS Y PENDIENTES

- LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS INDICA QUE EL LOTE SE ENCUENTRA FUERA DE LA ZONA INDUSTRIAL.
- INDICA QUE CONCEDE LA APROBACION DE LA RESOLUCION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA SEDE REGIONAL Y CENTRO DE CAPACITACION
- SOLICITA COORDINAR UNA VISITA CONJUNTA PARA DEFINIR LOS DESFOGUES PARA LAS AGUAS PLUVIALES

ina
Instituto Nacional
de Aprendizaje

- EL AREA CORPORATIVA DEL ICE (GESTION DE CLIENTES RPC) INDICA QUE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PARA SUMINISTRAR LA CAPACIDAD ENERGETICA QUE PUEDA REQUERIR EL PROYECTO.
- ESTA OFICINA SOLICITA QUE SE CONSIDERE LA UBICACION DE UNA RED TRIFASICA EXISTENTE QUE SE UBICA EN LOS TERRENOS DE LA PROPIEDAD EN ESTUDIO Y QUE SE RESPETEN LOS RETIROS ESTABLECIDOS.

inao
Instituto Nacional de Aprovechamiento

- A LA FECHA EL PROCESO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE RESPUESTA POR PARTE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ICE TELEFONIA (VOZ Y DATOS), AREA DE CONSERVACION PACIFICO CENTRAL OFICINA SUB-REGIONAL ESPARZA OROTINA Y COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA
- LA DIRECCION REGIONAL DEL AYA SOLICITO ACLARACION SOBRE EL PROYECTO A DESARROLLAR EN EL LOTE DE SOCORRITO PARA VERIFICAR SI SE TRATA DE UN TRASLADO DE INSTALACIONES ACTUALMENTE EN FUNCIONAMIENTO

inao
Instituto Nacional de Aprovechamiento

RESPUESTAS Y PENDIENTES

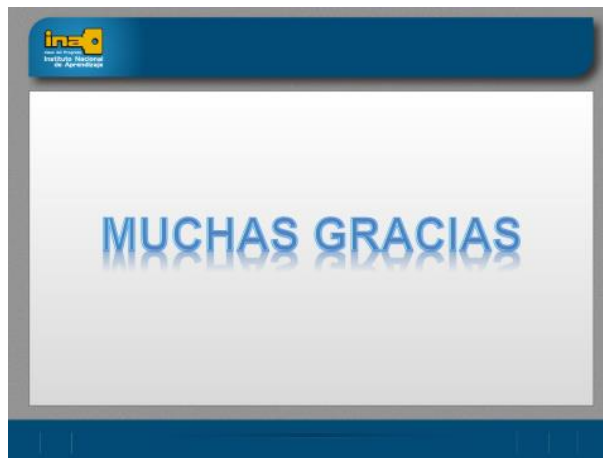
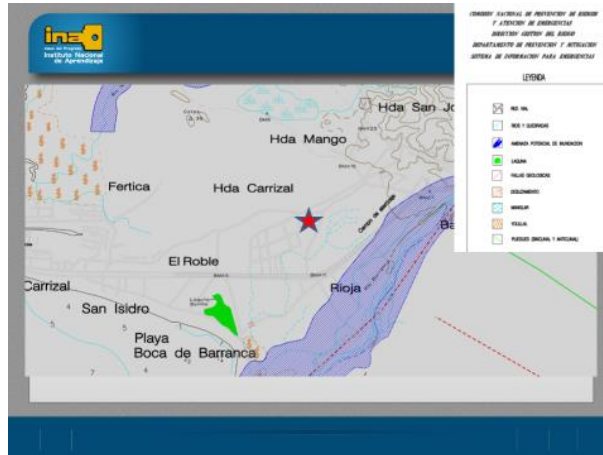
- SE PROCEDIO A INDICAR QUE EL PROYECTO SE REALIZARIA PARA TRASLADAR LAS ACTUALES INSTALACIONES DEL CFP BARRANCA, LA REGIONAL PACIFICO CENTRAL Y EL ALMACEN UBICADO EN ESPARZA
- SE DEBERA DEFINIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACION TOPOGRAFICA DE LOS LINDEROS INDICADOS EN PLANO CATASTRADO
- NO SE CUENTA CON LA APROBACION PARA PROCEDER A REALIZAR ESTUDIOS GEOTECNICOS DEL SUELO DEL LOTE EN ESTUDIO

inao
Instituto Nacional de Aprovechamiento

PENDIENTES

- ✓ Otorgamiento de uso de suelo.
- ✓ Permiso de vertido de aguas
- ✓ Determinación del área afectada por la línea de alta tensión, posibles retiros.
- ✓ Respuesta de la comisión Nacional de Emergencias.
- ✓ Determinación del área de conservación (bosque).
- ✓ ICE telefonía.





El señor Vicepresidente Lizama Hernández, agradece por la buena presentación, con hallazgos que hacen más complicada la búsqueda de soluciones, pero que por lo menos les está aclarando el camino a seguir. Piensa que, salvo que aparezcan otros hallazgos que lo impidan, parece que el camino es negociar esa posibilidad de alquiler en la zona franca, es decir, por lo menos pasar los cuatro años futuros, en una sede que aunque sea alquilada, sea la adecuada.

Añade que en cuanto a algo definitivo, con los hallazgos que tiene Socorrito, sería conveniente que a nivel de Presidencia Ejecutiva, y los señores representantes de los Ministerios, se vea la posibilidad de los terrenos del CNP en Puntarenas, que son muy grandes, y que aparentemente desean vender, y que son terrenos que podrían ser evaluables.

Asimismo, hay otra opción que es el aeropuerto de Chacarita, que también está abandonado, donde hay una pelea entre Aviación Civil y el INVU, pero son terrenos muy grandes, y le da la impresión que la mejor investigación sería por el lado del CNP.

El señor Santacruz, señala que desea ver la situación de Fray Casiano, porque en este caso, como antecedente es válido decir, según lo que le informó la Asesoría Legal a la Regional, Fray Casiano está bajo un contrato de Comodato con el INVU, es decir, no es con la Junta de Educación.

Indica que puede ser la misma situación, que se presenta con la Municipalidad, en el sentido de que el INVU dona el terreno al Centro Educativo de Fray Casiano, pero registralmente Fray Casiano es del INVU, según lo que indicó la Asesoría Legal.

En ese sentido, el Comodato está con la Junta de Educación, y cuando solicitan al proceso de Arquitectura que se realice la evaluación, para hacer las mejoras al

Centro, se realiza la evaluación del Centro Fray Casiano, pero está la limitante de que hay un contrato de Comodato, por lo que hay ciertas condicionantes para poder hacer las mejoras, mediante ese contrato.

En ese aspecto, ellos pidieron la consulta a la Asesoría Legal, preguntado de quién era la propiedad, porque es una donación y ellos quieren donarla al INA, como Junta de Educación, pero ellos no son los dueños, porque formalmente es del INVU.

El señor Presidente, comenta que lo mismo que pasa con Socorrito.

El señor Santacruz, responde que sí, es lo mismo que sucede con Socorrito, que seguramente el INVU donó, no se hicieron los traspasos legales y ahora registralmente aparece el INVU como propietario.

Comenta que la noticia que dio la Municipalidad, en el sentido de que si Socorrito hubiese estado en zona industrial, descartaría la propiedad para poder hacer una construcción, casi en un periodo inmediato o mediato.

En ese sentido, la buena noticia es que el lote de Socorrito, está por fuera de los límites de zona franca, entonces la Municipalidad permitió eso, lo que también hubiera representado negociar con el INVU, que es lo que están haciendo con el

Hospital de Puntarenas, que si está en zona industrial, que es un terreno del CNP que está dentro de la zona industrial.

El señor Solís, indica que se esta semana, tanto la Unidad de Planificación, como Arquitectura y Gerencia, están viendo la posibilidad de reunirse, para llevar una nueva solicitud a MIDEPLAN, con el fin de agilizar algunas gestiones, ya que a nivel del grupo que ha estado analizando la temática de Socorrito, les han puesto muchas trabas para el poder hacer el trámite de la donación y la construcción, por lo que están viendo qué procedimiento pueden hacer, para hacer más factibles o más rápidos, los procesos de infraestructura.

El señor Ministro de Trabajo, comenta que se ha insistido tanto, en algo con lo que está de acuerdo y es en la importancia de la vida, pero por otro lado, no escuchó ninguna respuesta a la pregunta que realizó el señor Director Muñoz Araya, del por qué no se había hecho el ejercicio del simulacro, que se había acordado hace siete meses.

El señor Jiménez, responde que lo que han hecho es reconocimiento de rutas, no han hecho simulacros, porque no han tenido el docente de Salud Ocupacional en la Regional, que les pueda ayudar a realizarlo, ya llevaron capacitación con bomberos y podrían hacer un simulacro de incendio, si fuera el caso, pero se sienten todavía con debilidad, si les sale algo mal, y según la encargada del Centro, están esperando al docente para organizar un ejemplo de simulacro.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que un simulacro de evacuación, se hace para ver todo eso, aunque no haya nada, es decir que salga todo el mundo corriendo y van a ver una serie de eventos, que están obstaculizando la salida de las personas, puede ser que las puertas se abran al lado contrario, puede ser que todo el mundo salga corriendo a sacar el carro, es decir se van a tener es una serie de reacciones, que va a tener la gente, eso es un primer simulacro y hay que hacerlos más, si no se tiene un especialista, que lo contraten, porque no se está jugando con cuestiones materiales y ya han pasado casi siete meses, desde que vienen planteando esta situación.

En ese aspecto, cree que un plazo no mayor a quince días, se debe hacer un simulacro, sino que lo diga la gente de San Isidro del General, donde viene una noticia en el INA Informa, en relación con que habían realizado un simulacro de evacuación, entonces que ellos digan cómo fue que lo hicieron, pero que se haga ya, porque para poder evitar daños mayores, se deben hacer las cosas inmediatamente.

El señor Presidente, añade que sobre todo en un Centro de Formación donde el riesgo está latente.

Agradece a los funcionarios por la exposición. Se retiran del Salón de Sesiones.

El señor Presidente, menciona que le preocupa que a la agenda le faltan varios puntos y cree que se deben quitar varios puntos, por lo que propone ver solo la exposición del tema de Formación Dual y el debate lo dejarían para después.

El señor Director Esna Montero, menciona que la exposición le parece enriquecedora, en ese sentido lo que le interesa es cómo poder sacar a la gente en este momento, porque buscar para construir es añadidura, pero cómo se va a sacar a la gente de ahí, y si se somete a votación el tema, particularmente va a dar su punto de vista.

Considera que ya no se puede dar más largas a este asunto, se debe tomar una decisión, cree que se ha buscado todo, aunque se haga lo que el señor Director Muñoz Araya dice, en el sentido de que se haga el plan de emergencias, pero siempre está latente el peligro, aunque se haga el plan de emergencias y todas estas situaciones.

En ese sentido, cree que se debe tomar la determinación, de buscar dónde se puede mandar a los compañeros, hay una propuesta de llevarlos a Fray Casiano, que se les ponga el transporte, e ir buscando en otro lugar, una sede más pequeña ya que en Fray Casiano no van a caber todos, o alquilar por el momento, porque alguna determinación se debe tomar hoy, y no dejarlo otra vez pendiente.

El señor Presidente, consulta si se tiene equipo instalado, maquinaria u otros.

El señor Gerente General, responde que hay una cocina didáctica, un equipo didáctico de panificación, bar restaurante, dos laboratorios de cómputo totalmente equipados, es decir si salen de ahí, no se va a poder dar esas formaciones.

Asimismo, falta el informe técnico de los arquitectos, para valorar las naves de zona franca y esa es una posibilidad latente, sin embargo, recuerda el caso de San Ramón que es similar, donde se sacó a licitación varias veces y no hay un lugar en la zona, porque ya les iban a cerrar las instalaciones ahí, y la única posibilidad que se dio fue en el Mall.

Menciona que en materia de contratación administrativa, debe de jugar con algo muy importante, que es la variable de razonabilidad de precio, porque no se puede aceptar que un proveedor, se aproveche de la situación cobrando millones.

En ese momento, fue el primero en decir que no, porque según el estudio técnico que les hicieron, con respecto a la razonabilidad de precio, estaba muy por encima de la realidad, por lo que se debe de cuidar esa parte, en el sentido de esperar el informe de los arquitectos y sentarse con el proveedor, que es básicamente el único que estaría cumpliendo y luego ir a la Contraloría General de la Republica, con un permiso de contratación directa, siempre y cuando el precio sea razonable, porque no va ir al Ente Contralor, con un precio que se salga de la media, de la razonabilidad respectiva.

La señora Viceministra de Educación, consulta cuánta es la población que se atiende en la zona y cómo está organizado el proceso.

El señor Gerente General, responde que están concentrados a la par de INOLASA, la Regional y el Centro de Formación, y ambos son cosas diferentes, y el Centro de Formación, es el que tiene las instalaciones que mencionó, la cocina, panificación, entre otros, y está la parte administrativa, que es que la regional, ahí se bajó la carga a 84 personas, entre estudiantes y administrativos.

En ese aspecto, el resto de las personas se enviaron a Fray Casiano, que no tiene instalaciones grandes, y lo que hay allí son cuatro aulas, un taller de pintura y enderezado, las oficinas y un laboratorio de cómputo. Esa es básicamente la estructura, por lo que cree que se puede estar realizando el simulacro, en los próximos días, los que sean necesarios, y queda esperar la propuesta, el informe de los arquitectos, de los ingenieros, incluso se atreve a decir de que esas 84 personas, que están en la Regional, son básicamente los que están llevando los cursos de cocina y de panificación, porque no se tienen en otro lado.

El señor Director Esna Montero, indica que desea expresar su posición y es que se debe sacar ya a los muchachos, al alumnado y a los profesores de ahí, por la situación de seguridad ocupacional y porque se está jugando con vidas humanas, porque después pasa algo y no desea que caiga sobre sus hombros, ninguna responsabilidad, por lo que deja plasmada en actas su posición, que es sacar a

como dé lugar, a los muchachos y profesores, porque se están jugando con sus vidas, en la situación en que están.

El señor Presidente, consulta si la sugerencia del señor Director Esna Montero, implica de algún modo, cerrar el Centro de Formación.

El señor Director Esna Montero, responde que tomó la determinación en el sentido de enviar personas a Fray Casiano, de buscar en universidades y pedir un aula, es decir, buscar otras alternativas, no es cerrar, porque eso significaría no volver a dar formación, y lo que está diciendo, es que se busque otras alternativas para dar la formación, pero en donde están ahora, no.

El señor Presidente, comenta que entiende bien y cuando realizó la pregunta sobre el equipamiento, las cocinas didácticas, porque a las personas es fácil sacarlas y decirles que el día de mañana no hay clases y se cierra, pero el equipamiento, llevarlo a Fray Casiano o a otro lado, prácticamente implica cerrar.

El señor Director Esna Montero, señala que se pueden buscar opciones, por ejemplo en Náutico Pesquero hay un salón, que se podría utilizar, lo que no quiere es que hoy se termine la Sesión, sin tomar la determinación, sea positiva o negativa, pero quiere que quede bien plasmada su posición, en cuanto a que están hablando de vidas humanas, y que Gracias a Dios no ha pasado nada, pero puede pasar y no quiere tener eso bajo sus hombros.

El señor Director Muñoz Araya, indica que está de acuerdo con lo que está planteando el señor Director Esna Montero, y cree que lo dijo hace algún tiempo, antes de ver el resultado que les expusieron el día de hoy y es que es lamentable, que para un evento de estos, hay flechas que normalmente señalan, si va o no va ocurrir, y en este caso, no está viendo algo que le diga, que no va a ocurrir, que INOLASA dejó de contaminar, que sacó el tanque de hexano, es decir no ve absolutamente nada, la corrosión avanza.

Asimismo, no se han hecho planes de evacuación de emergencia, sí se ha bajado la cargada de gente, y eso es positivo, por lo que cree que lo más pronto posible, se debe evacuar al resto de las personas de ahí, buscar otras alternativas y otros puntos de vista, que va a enviar por escrito, para que se tengan presentes en Junta Directiva, para no alargar su posición en este momento, por el factor tiempo.

El señor Director Montero Jiménez, comparte el tema del respeto por la vida y sería importante, como sugerencia, que la Gerencia se aboque a la realización real del simulacro, porque eso se hace mañana mismo, pegándoles un susto con un timbre, para ver qué pasa y a partir de ahí ver todas las oportunidades de mejora que se tienen, porque para eso se realiza, y si no se puede hacer por alguna razón, hay algunas cooperativas especialistas en salud ocupacional, en caso de que el del INA no pueda ir.

Asimismo paralelo a eso, en un plazo de ocho días, recogiendo la inquietud del señor Director Esna Montero, se les presente una ruta crítica, para el posible

traslado de las instalaciones, ya sea a escuelas públicas, privadas, si hay que alquilar, porque hay mucha instalación en la provincia, no tan lejana, que pueda servir temporalmente, incluso hay centros educativos que trabajan en la noche y hasta las universidades privadas, alquilan las instalaciones para dar clases, y no ve por qué el INA no puede hacerlo, porque la práctica ha demostrado, que sí se puede hacer temporalmente y hasta para arreglar el asunto que los tiene con estos problemas.

El señor Presidente, indica que está claro en cuanto a que se debe proteger la vida humana, lo que se debe de hacer, es buscar el mecanismo del traslado, porque eso implica cambiar la currícula de ese Centro de Formación, porque no se van a trasladar las cocinas didácticas, porque definitivamente se va a pasar a dar inglés, cómputo, manipulación de alimentos y otras que son con menos equipamiento y no lo que se tiene en este momento.

En ese sentido, el señor Director Esna, insiste en someterlo a votación, por lo menos en recomendar a la Administración que se tome una decisión.

Somete a votación de la Junta Directiva, recomendar a la Administración, que haga a la gestiones a la mayor brevedad posible, para que gradualmente se pueda ir haciendo un cierre técnico del Centro. Asimismo, que el señor Gerente General entregue en 15 días, un informe que contenga el plan de cómo se va hacer el cierre técnico.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO NO.173-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-357-2014, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de la Junta Directiva, un informe sobre las acciones realizadas en torno a solucionar la problemática de la Unidad Regional Pacífico Central, y el Centro de Formación Polivalente de Barranca, en cumplimiento del acuerdo 035-2014-JD.
2. Que el informe fue expuesto ampliamente por los funcionarios Oscar Solís Salas, Asesor de la Gerencia General, Octavio Jiménez Salas, Encargado de la oficina de Salud Ocupacional, Ruth Campos Zarate, del Proceso de Arquitectura y Raúl Santacruz Molina, ambos de la Unidad de Recursos Materiales.
3. Que los señores Directores y Directora, una vez escuchada la exposición de marras, realizaron sus consultas y comentarios a los funcionarios mencionados, tal y como consta en actas.
4. Que los Directores Tyrone Esna Montero, Jorge Muñoz Araya y Carlos Lizama Hernández, expresaron su preocupación, e instaron a los miembros de la Junta Directiva, para tomar una decisión urgente con el fin de evacuar, lo más pronto posible, a los estudiantes y funcionarios del INA, y buscar otras alternativas para trasladar el Centro de Formación Polivalente de Barranca y la Regional de Puntarenas del lugar donde se encuentra actualmente instalados, por significar éste un gran peligro para la vida humana, como lo han expresado en varias ocasiones.
5. Que los Directores Jorge Muñoz Araya y Carlos Humberto Montero Jiménez, solicitan a las autoridades respectivas del INA, que se realice, urgentemente, una práctica de simulacro en las actuales instalaciones, con el fin de obtener todas las oportunidades de mejora y evitar de esa forma un peligro mayor

para las vidas humanas de los estudiantes y funcionarios.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES, SE ACUERDA:

PRIMERO: RECOMENDAR A LA GERENCIA GENERAL, REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES, A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE Y CON UN CRITERIO DE GRADUALIDAD, PARA EL CIERRE TÉCNICO, TANTO DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE DE BARRANCA, COMO DE LA REGIONAL DE PUNTARENAS, TODA VEZ QUE LA UBICACIÓN ACTUAL ES DE ALTO RIESGO POR ESTAR EN UNA ZONA FRANCA, DADO QUE SE MANTIENEN VARIABLES EXTERNAS QUE GENERAN UN PELIGRO LATENTE PARA LA VIDA DE LOS ESTUDIANTES Y DE LOS FUNCIONARIOS DEL INA, POR LA CERCANÍA DE LA EMPRESA INOLASA.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME DE DICHA GESTIÓN, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SEA PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO **7 DE JULIO DE 2014.**

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Gerencia General. Oficio GG-526-2014. Información complementaria sobre el Manual de Puestos, solicitada mediante Acuerdos Número 081-2014-JD y 092-2014-JD.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para verse en una próxima Sesión.

ARTÍCULO OCTAVO:

Gerencia General. Informe de avance sobre cumplimiento de Acuerdo Número 25-2014-JD. Situación sobre el supuesto desfalco por la suma de ochenta millones de colones, en perjuicio del INA.

El señor Presidente, indica que este tema queda pendiente para verse en una próxima Sesión.

ARTÍCULO NOVENO:

Asesoría Legal. Presentación sobre situación Jurídica Proyecto de Ley sobre Formación Dual. Cumplimiento de acuerdo número 135-2014-JD.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por las señoras Olga Hidalgo Villegas, jefe de la Unidad Didáctica y Paula Murillo, funcionaria de la Asesoría Legal.

La señora Hidalgo, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



ANTECEDENTES INA EN FORMACIÓN DUAL

- 1989 Asesoría de experto alemán, promoció la modalidad de formación dual.
- 1993 INA ejecuta en los sectores con: Metal mecánica, Mecánica Automotriz, Electrónica y Secretariado, Industria Gráfica.
- 2010 creación de la UDIPE.
- 2011 - 2014 El Núcleo Mecánica de Vehículos con un Técnico especializado Mecánica en Maquinaria Pesada y el Núcleo Turismo inicia con cuatro programas: Cocinero C/B/A, Bartender / Salonero, Camarera/O de Hotel y Recepcionista.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
EXPERIENCIAS EN COSTA RICA

- 1995:** INA , MEP y Asociación de propietarios de Talleres de mantenimiento Industrial desarrollan técnico medio Mecánica automotriz
- 2001:** se establece convenio de cooperación con Colegio Técnico Osterholz – Scharmbeck permitiendo capacitar docentes INA
- 2000-2008:** La Universidad Nacional, Escuela de Secretariado , egresa profesionales en Administración de Oficinas con esta modalidad.
- Universidad INVENIO ofrece carreras Universitarias en esta modalidad

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
TÓPICOS QUE SE DEBE REGULAR LA LEY

- Requisitos de entrada para las Instituciones Educativas.
- Acreditación de las Instituciones Educativas.
- Normar la implementación de la modalidad dual en las Instituciones Educativas.
- Unificar convenios de Educación o Formación Dual. (Institución Educativa, Empresa formadora y persona estudiante).
- Facilitar confianza mediante la normalización de las acciones ante la empresas.
- Estimular a la instituciones Educativas para que desarrollen la oferta en esta modalidad.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
La Formación Dual responde a estrategia Nacionales sobre el sector empleo

| | | |
|---|--|--|
| Desarrolla conocimientos, garantiza experiencia, ofrece a las empresas capital humano competente y permita conseguir un empleo. | Fomenta una educación integral, complementa su formación teórico – práctica, de la mano con la realidad del mundo laboral. | Forma y capacita de acuerdo al realidad del sector productivo. |
| Forma a personas trabajadoras según requerimientos y necesidades propias de empresa. | Herramienta para incrementar la inserción laboral según demanda. | La formación y/o capacitación del recurso humano calificado se hace imprescindible la participación de las empresas para la obtención de productos y servicios de calidad. |



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Estrategias que tiene el INA para implementarla

- Sensibilización al Sector empresarial.
- Implementación de la metodología de la formación dual para su ejecución en la oferta formativa del INA.
- Preparación del personal de la institución en la modalidad dual para la ejecución de la oferta formativa SCFP.
- Capacitación a trabajadores de las empresas que van a fungir como monitores.
- Preparación a personal de las diferentes Instituciones Educativas que solicitan capacitarse en la formación dual.

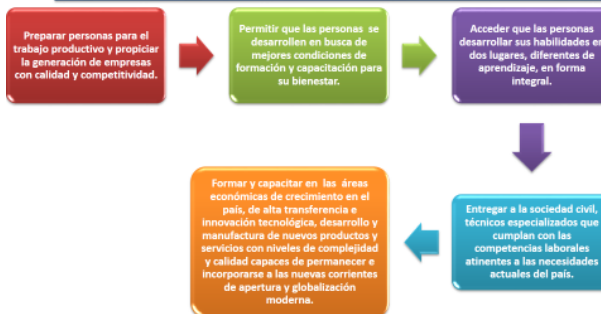
Importancia del Anteproyecto

- Ausencia de un mecanismo legal de regulación general para el Sistema Educativo Costarricense en la modalidad de formación dual.
- Materializa en grado de Ley una modalidad de entrega de la educación, para uniformar la Instituciones educativas que la utilice.
- Recoge las bondades de la Modalidad para aprovechar la capacidad instalada de las empresas.
- Acopia los principales elementos del Sistema Alemán adecuados a la idiosincrasia Costarricense.
- Sistematiza la metodología que el INA ha venido desarrollando.
- Compromete a las empresas.
- Permite una formación más "Integral" del estudiante, esto al incorporar los conocimientos prácticos del puesto de trabajo durante el proceso de formación.



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Libre del Progreso

Retos y oportunidades que se le presentan al INA, dentro del marco de la iniciativa de la ley



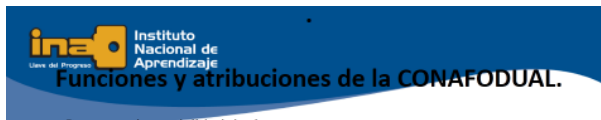


Comisión Mixta



LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA MODALIDAD DUAL COMO PROCESO DE FORMACION PROFESIONAL EN COSTA RICA

| | |
|---|---|
| CAPITULO I <i>DISPOSICIONES GENERALES</i> (6 Artículos) | CAPITULO III <i>IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DUAL</i> (6 Artículos) |
| CAPITULO II <i>ORGANIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DUAL</i> Sección I CONAFODUAL (7 Artículos) Sección II De las Instituciones Educativas y Empresas Formadoras (2 Artículos) | CAPITULO IV Sección I <i>CONVENIO DE FORMACIÓN DUAL</i> (6 Artículos) Sección II RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES (3 Artículos) |



- Promover la modalidad dual
- Proponer mecanismos de articulación entre las instituciones del sector productivo y del sector educativo
- Atender las necesidades del sector productivo
- Acreditar a las empresas formadoras, previo cumplimiento de los requisitos
- Acreditar los planes, las carreras y los programas de las instituciones educativas, que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos
- Dar seguimiento y emitir recomendaciones sobre las actividades de la modalidad dual
- Procurar un uso eficiente de todos los recursos disponibles del sector técnico-profesional
- Divulgar y promover la modalidad dual en sus diversos niveles de educación



- Promover programas específicos
- Promover proyectos de Educación o Formación Profesional
- Cooperar con organizaciones internacionales en el intercambio de experiencias
- Recibir los informes anuales de las instituciones educativas y de las empresas que brindan la modalidad
- Adoptar los reglamentos técnicos que sean necesarios para la implementación
- Elaborar y actualizar periódicamente, previa consulta con el sector empresarial, un listado de ocupaciones
- Tener el registro, organización y supervisión de los convenios de Educación o Formación dual.
- Elaborar un informe anual de los resultados obtenidos por la aplicación
- Tramitar y aprobar la desacreditación, tanto de las instituciones educativas como de las empresas formadoras



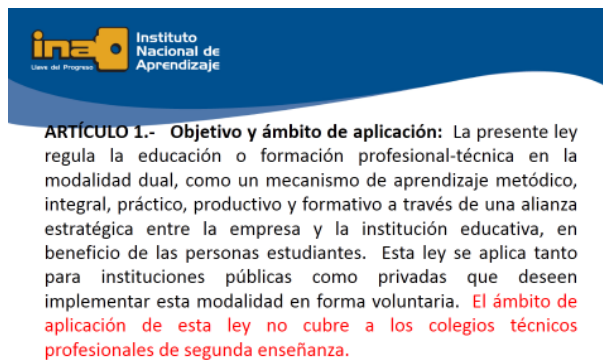
**“Lo que tenemos que aprender lo aprendemos
haciendo.”**

- Aristóteles

La señorita Murillo, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



CAPÍTULO II
ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICA EN LA MODALIDAD DUAL



Artículo 6
Comisión Nacional del Fomento de la Educación y la Formación Dual

Créase la Comisión Nacional del Fomento de la Educación y Formación Dual, con las siglas Conafodual, como un órgano de derecho público que funcionará bajo la rectoría de los ministerios de Educación Pública, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional de Aprendizaje. El Instituto Nacional de Aprendizaje ejercerá la rectoría tratándose de la Formación y Capacitación Profesional-Técnica, **conforme lo dispuesto por la Ley de Creación del Instituto Nacional de Aprendizaje Ley N.º 4983, de 17 de noviembre de 1971, y sus reformas.**



- Número de Ley incorrecto, sería la número 6868 del 06 de mayo de 1983. La otra ley sería la 4903 pero esta es la Ley de Aprendizaje.
- Comisión no tiene forma de financiamiento
- Comisión existe por decreto en el Ministerio de Educación Pública pero no funciona, según información brindada por Fernando Bogantes.



Artículo 7

Funciones y atribuciones de la Conafodual

La Conafodual tendrá las siguientes atribuciones y funciones.

- a) Promover la modalidad dual para que se convierta en una alternativa atractiva y ampliamente reconocida por la sociedad, **dentro de todo el Sistema Educativo**.
- b) Proponer mecanismos de articulación entre las instituciones del sector productivo y del sector educativo, para hacer más atractiva y efectiva la enseñanza profesional-técnica a diferentes niveles y así aumentar la cantidad, mejorar la calidad y promover la oferta de programas específicos bajo la modalidad dual.
- c) Atender las necesidades del sector productivo, en aquellas áreas, ocupaciones y profesiones que el mercado laboral demande y puedan ser desarrolladas por esta modalidad.
- d) **Acreditar** a las empresas formadoras, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la presente ley, e informar al país por los medios nacionales de comunicación.



El señor Presidente, consulta cómo promueve la CONAFODUAL, algo sin financiamiento.

La señora Murillo, responde que ese es otro de los elementos principales.

El señor Presidente, señala que la limitación a las competencias del INA, va en contradicción con la Ley 6868.

La señorita Murillo, responde que todas las atribuciones y funciones, que tiene esta comisión, van en contra de las competencias que tiene el INA en estos momentos.

- e) Acreditar los planes, las carreras y los programas de las instituciones educativas, que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos fijados para el proceso de acreditación en el artículo 14 de esta ley, e informar al país por los medios nacionales de comunicación.
- f) Dar seguimiento y emitir recomendaciones sobre las actividades de la modalidad dual desarrolladas en el ámbito nacional o internacional.
- g) Procurar un uso eficiente de todos los recursos disponibles del sector técnico-profesional para la formación, la capacitación y el perfeccionamiento o educación continua.
- h) Incluir en los proyectos de modalidad dual la participación activa de mujeres en ocupaciones y profesiones técnicas, integrar a personas con discapacidad, así como la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- i) Divulgar y promover la modalidad dual en sus diversos niveles de educación para aumentar el conocimiento de esta modalidad y ampliar la oferta.



- j) Favorecer la atracción de inversiones, mediante la educación técnica en forma compartida con el sector productivo y contribuir a la elaboración de proyectos de inversión.
- k) Promover programas específicos atractivos para todas las personas bajo la modalidad dual.
- l) Promover proyectos de educación o formación profesional-técnica en la modalidad dual en diversas ocupaciones profesionales y sectores económicos.
- m) Cooperar con organizaciones internacionales en el intercambio de experiencias sobre la educación o formación dual.
- n) Recibir los informes anuales de las instituciones educativas y de las empresas que brindan la modalidad dual sobre los programas y cursos brindados durante el año, número de personas egresadas egresados y sectores económicos.
- o) Adoptar los reglamentos técnicos que sean necesarios para la implementación del sistema de educación o formación en la modalidad dual.



- p) Elaborar y actualizar periódicamente, previa consulta con el sector empresarial, un listado de ocupaciones que requieran de formación profesional-técnica.
- q) Tener el registro, organización y supervisión de los convenios de educación o formación dual.
- r) Elaborar un informe anual de los resultados obtenidos por la aplicación del sistema creado mediante esta ley, tomando como insumo los informes remitidos por las instituciones educativas y las empresas.
- s) Tramitar y aprobar la descredenciación, tanto de las instituciones educativas como de las empresas formadoras cuando sin autorización escrita del Conafodual incumplan alguna de las obligaciones establecidas en la presente ley y siguiendo el mismo procedimiento de publicación establecido en los incisos d) y e) de este mismo artículo.



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- Ente Rector del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Actualmente la competencia en fase de revisión ante la Procuraduría General de la República desde el 31 de enero del 2014
- Afectaría autonomía institucional
- Ente ejecutor de servicios de formación y capacitación profesional.
- Limita accionar institucional.
- Ley 6868 da facultades para realizar formación dual sin necesidad de la Comisión



Artículo 8

La Conafodual estará integrada de la siguiente manera:

- a) La persona que ocupa el puesto de ministro/a o viceministro/a de Educación Pública.
- b) La persona que ocupa el puesto de ministro/a o viceministro/a de Trabajo y Seguridad Social.
- c) La persona que ocupe la presidencia ejecutiva del INA o su representante de rango inferior inmediato.
- d) Una persona representante del sector empresarial que desarrollen proyectos de modalidad dual.
- e) Una persona representante de la Unión Costarricense de Cámaras y asociaciones del sector empresarial privado.





Artículo 9

Salvo las personas representantes enumeradas en los incisos a, b y c, quienes durarán todo el tiempo que ostenten su nombramiento, las demás durarán en sus cargos 2 años, que podrán ser prorrogables.

Las personas integrantes indicadas en los incisos d y e, serán nombradas por los/as ministros/as rectores de la propuesta remitida por cada una de las organizaciones.



El señor Presidente, consulta si el INA forma parte de la CONAFODUAL.

La señora Murillo, responde que sí forma parte, pero quienes toman la decisión son los Ministros, el INA no toma ninguna decisión.



Artículo 10 Cuórum

La Conafodual sesionará con un mínimo de 4 miembros **y tomará sus acuerdos por mayoría simple.**



Artículo 11 Cuórum

La Conafodual contará con los servicios de una secretaria, la cual tendrá a su cargo la labor administrativa de la Comisión y deberá asistir a todas las sesiones.

Artículo 12

Dietas

Los integrantes de la Conafodual no percibirán dieta alguna por el desempeño de sus funciones.



- Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología.
- Se creó subcomisión que tiene plazo al 08 de julio del 2014 para emitir dictamen.
- Falta que el Departamento de Servicios Técnicos emita el dictamen correspondiente.



**Muchas
Gracias**

La señora Murillo, menciona que la recomendación de la Asesoría Legal, es la eliminación de la comisión, ya que limita la participación.

El señor Presidente, indica que la recomendación del INA, es eliminar CONAFODUAL del Proyecto 19019.

La señora Murillo, responde que sí, es eliminarla y mantener toda la ley, incluyendo los colegios técnicos, y no que se eliminen, como está estipulado en el primer artículo y lo que habría que valorar, es cómo se va a financiar.

El señor Presidente, menciona que para el INA, indistintamente de si los colegios técnicos entran o no, con solo quitar el capítulo de CONAFODUAL, se resuelve el problema del INA.

La señora Murillo, responde que el fin de este proyecto, es que se incluyera a todos, es decir que fuera generalizado, y lo ideal sería que estén los colegios técnicos, y que se elimine la comisión, porque limita al INA en todo.

Indica que actualmente, el INA puede ejercer la formación dual, si necesidad de esto.

El señor Presidente, comenta que el señor Ministro de Trabajo, se debe retirar, pero le parece que parece que esto es importante para los intereses del Ministerio

La señora Murillo, señala que este tema entró el 24 de marzo y se pidió una prórroga por 15 días, pero por la fecha en que entró y por el cambio de Gobierno, no contestaron nada con respecto a la prórroga.

El señor Presidente, indica que para que esta ley impacte en la generación de empleo, la CONAFODUAL no hace falta.

La señora Murillo, responde que efectivamente no hace falta.

El señor Presidente, agradece a las funcionarias por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Indica al señor Secretario Técnico que este tema se debe incluir en la Agenda de la próxima sesión, para la discusión de las recomendaciones que se entregarán a la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Documentos que se distribuyen para ser conocidos en próxima sesión:

13.1 Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-322-2014. Propuesta de Modificación del “Reglamento de Capacitación y Formación de las personas funcionarias del INA”.

13.2 Auditoría Interna. Oficio AI-00297-2014. Plan Estratégico de la Auditoría Interna.

El señor Presidente, indica que estos temas se distribuyen para ser conocidos en la próxima Sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Varios

No hay Asuntos Varios.

Al ser las veintiún horas con quince minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4635